MEMORIA
ANUAL
2021

Presentación Institucional

CONTENIDO

Visión, Misión, Principios y Valores 4

Gestión de Órganos Asociativos

Memoria del Consejo de Administración 10

Memoria del Comité de Educación 20

Memoria del Comité de Previsión Social 26

Memoria Comité Electoral 36

Memoria Consejo de Vigilancia 56

Análisis de Gestión

Informe de Gestión de la Gerencia General 69

Gestión Integral de Riesgos 77

Estados Financieros 85

Funcionarios y Gerentes de Agencia 120

Estructura Organizacional 122

Red de Agencias 123

MEMORIA
ANUAL
2021

Misión
Visión
Principios y Valores

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Misión

"Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano".

Visión

"La Cooperativa promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos".

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

Se identifican los valores institucionales sobre los cuales se fundamentan las relaciones de nuestros asociados y colaboradores.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El trato oportuno y de calidad al socio

HONESTIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales debe primar la honestidad.

INTEGRIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales deben primar la transparencia y la conducta intachable.

RESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones como socios y colaboradores.

MEMORIA
ANUAL
2021

Gestión de Órganos Asociativos

MEMORIA
ANUAL
2021

Memoria Anual del Consejo de Administración

MEMORIA 2021
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. JORGE LÓPEZ ALCEDO
Presidente

Sr. ELÍAS ABDEL SAAVEDRA RODRIGUEZ
Vicepresidente

Sr. SEGUNDO FLORINDEZ CHIMOVEN
Secretario

Sr. ANTENOR GEOVANNI CARDENAS LEÓN
1er vocal

Sr. NICOLAS VICTOR TREJO SARMIENTO
2do vocal

Sr. JOSE ALBERTO SURCO
1er Suplente

Sr. ELBER ALARCON GARAY
2do Suplente

Estimados socios y socias, delegados y delegadas, a nombre del Consejo de Administración es grato dirigirme a ustedes con un afectuoso saludo cooperativista y solidario, a la vez hacer entrega de la Memoria de Gestión 2021 de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

Son 36 años de vida institucional desde aquel 13 de octubre de 1985, han transcurrido más de dos años que se inició el estado de emergencia producto de la pandemia por Covid-19, tiempo en el que nuestros conciudadanos, hermanos y hermanas cooperativistas: socios y familiares, delegados, directivos y colaboradores, han sido afectados por esta enfermedad y otros han partido a la eternidad.

En medio de esta emergencia y facultados por la Ley N° 31029 y del Oficio Múltiple de la SBS N° 17818-2020 se realizó la asamblea de manera virtual, el día 30 de mayo de 2021 y posterior en Sesión de Instalación el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	JORGE LÓPEZ ALCEDO
Vicepresidente	:	ELÍAS ABDEL SAAVEDRA RODRIGUEZ
Secretario	:	SEGUNDO FLORINDEZ CHIMOVEN
1er vocal	:	ANTENOR GEOVANNI CARDENAS LEÓN
2do vocal	:	NICOLAS VICTOR TREJO SARMIENTO
1er Suplente	:	JOSE ALBERTO SURCO
2do Suplente	:	ELBER ALARCON GARAY

En pleno estado de emergencia, con incertidumbre porque aun con la llegada de las vacunas no garantizaba la superación de este virus y estabilidad de nuestra salud, nos encontramos expuestos a ser afectados y a un alto riesgo que presenta para el mercado financiero, lo cual sigue siendo un factor importante, y de mucha atención para alcanzar nuestros objetivos.

Atentos a las disposiciones del gobierno y del ente supervisor, nuestra cooperativa debía tomar medidas que nos permitieran establecer objetivos claros y acciones para el corto, mediano y largo plazo, cómo es impulsar las actividades de nuestros socios que les permitan obtener los ingresos necesarios y así cumplir con sus obligaciones para con nuestra Cooperativa San Hilarión.

a) *Prorrogas de Emergencia Sanitaria con carácter sancionatoria para persona natural y jurídica, si incumple lo dispuesto.*

Fecha	Normas	Titulo
11-Mar-20	D.S. Nº 008-2020-SA,	Se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19
4-Jun-20	D.S. N° 020-2020-SA	1ra Prorroga Emergencia Sanitaria por 90 días, desde 10junio hasta 07Set 2020
28-Ago-20	D.S. Nº 027-2020-SA;	2ra Prorroga Emergencia Sanitaria por 90 días, desde 08Set hasta 06Dic 2020
27-Nov-20	D.S. N° 031-2020-SA	3ra Prorroga Emergencia Sanitaria por 90 días, desde 07Dic2020 hasta Marzo2021
19-Feb-21	D.S. N° 009-2021-SA	4ta Prorroga Emergencia Sanitaria por 180 días, desde 07 de marzo al 07Setiembre de2021
14 Ago 21	DS Nº 025 2021 SA	5ta Prorroga Emergencia Sanitaria Minsa por 180 días 07Set2021 al 02 Marzo2022
22-Ene-22	D.S. Nº 003-2022-SA	6ta Prorroga Emergencia Sanitaria por 180 días del 02Marzo al 28Agosto2022

b) *Prorrogas de emergencia Nacional por circunstancia que afectan la vida de las personas como consecuencia del Covid19 y establece medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.*

Fecha	Normas	Titulo
15-Mar-20	D.S. N° 044-2020-PCM	DECLARA DE EMERGENCIA NACIONAL Y AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIA
27-Mar-20	D.S N° 051-2020-PCM	1ª Prorroga Estado Emergencia – Desde el 31Marzo hasta el 12 abril de 2020
10-Abr-20	D.S N° 064-2020-PCM	2ª Prorroga Estado Emergencia – Desde el 13Abril hasta el 26abril 2020
25-Abr-20	D.S. N° 075-2020-PCM	3ª Prorroga Estado Emergencia – Desde el 27Abril hasta el 10 mayo de 2020
10-May-20	D.S. N° 083-2020-PCM	4ª Prorroga Estado Emergencia – Desde el 11Mayo hasta el 24 mayo de 2020
22-May-20	D.S. Nº 094-2020-PCM	5ª Prorroga Estado Emergencia - Desde el 25mayo hasta el 30 junio de 2020
26-Jun-20	D.S N° 116-2020-PCM	6ª Prorroga emergencia Nacional – Desde el 01Julio hasta el 31 julio de 2020
31-Jul-20	D.S. Nº 135-2020-PCM	7ª Prorroga Emergencia Nacional – Desde el 01Agosto hasta el 31 agosto de 2020
28-Ago-20	D.S. Nº 146-2020-PCM	8ª Prorroga Emergencia Nacional - Desde el 01Set hasta el 30 setiembre de 2020
26-Set-20	D.S. N° 156-2020-PCM	9ª Prorroga el Estado Emergencia – Desde el 01Oct hasta el 31 octubre de 2020
28 Oct 20	D.S. Nº 174-2020-PCM	10ª Prorroga Emergencia Nacional – Desde el 01Nov hasta el 30Noviembre de 2020
29-Nov-20	D.S. Nº 184-2020-PCM	11ª Prorroga Emergencia Nacional – Desde el 01Dic hasta el 31diciembre2020
31-Dic-20	D.S. N° 201-2020-PCM	12ª Prorroga Estado de Emergencia Nacional – Desde el 01Ene al 31Ene2021
27-Ene-21	D.S. Nº 008-2021-PCM	13ª Prorroga Emergencia Nacional – Desde el 01Feb-28Feb2021
27-Feb-21	DS N° 036-2021-PCM	14ª Prorroga Estado de Emergencia Nacional – Desde el 01marzo al 31 marzo2021
27-Mar-21	DS N° 058-2021-PCM	15ª Prorroga el Estado de Emergencia Nacional – Desde el 01Abril hasta el 29Abril2021
17-Abr-21	D.S. Nº 076-2021-PCM	16ª Prorroga Emergencia Nacional – Desde el 01Mayo hasta el 31Mayo2021
27-May-21	DS N° 103-2021-PCM	17ª Prorroga Estado Emergencia Nacional 01 a 30 Junio 2021
18-Jun-21	DS Nº 123-2021-PCM	18ª Prorroga Estado Emergencia 01 al 31 julio
10-Jul-21	DS Nº 131-2021-PCM	19ª Prorroga de Estado de emergencia 01 al 31 Agosto
22-Ago-21	DS Nº 149-2021-PCM	20ª Prorroga de Estado de Emergencia 01 al 30 Setiembre 2021
17-Set-21	DS Nº 152-2021-PCM	21ª Prorroga de Estado de Emergencia 01 al 31 Octubre 2021
30-Oct-21	DS Nº 167-2021-PCM	22ª Prorroga de Estado de Emergencia 01 al 30 Noviembre 2021
28-Nov-21	DS Nº 174-2021-PCM	23ª Prorroga de Estado de Emergencia 01 al 31 Diciembre 2021
23-Dic-21	DS Nº 186-2021-PCM	24ª Prorroga de Estado de emergencia 01 al 31 Enero 2022
29-Ene-22	DS N° 010-2022-PCM	25ª Prorroga de Estado de Emergencia 01 al 28 Febrero 2022
2-Feb-22	DS Nº 012-2022-PCM	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del Departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao
25-Feb-22	DS N° 016-2022-PCM	26ª Prorroga de Estado de emergencia 01 de marzo al 01 de abril 2022, por 32 días.

En esta situación de emergencia mundial y nacional, nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión no ha sido excepción, como asociados a nivel laboral y financiera hemos sido afectados, frente a ello la SBS ha emitido normas y disposiciones que permita continuar nuestras actividades, responder, dar facilidades en el pago, el otorgamiento, ampliación del tiempo para la adecuación a lo dispuesto en la Ley 30822, en la SBS 480-2019 y cuidando el buen gobierno corporativo que los directivos, la gerencia y funcionarios desarrollen sus funciones y obligaciones con responsabilidad, profesionalidad e idoneidad.

Señores, la función y responsabilidad del Consejo de Administración no solo recae en la presidencia sino en el órgano colegiado, no solo es política de carácter asociativo y empresarial, también es velar por la salud de sus asociados y delegados; razón por la cual en algunas ocasiones se realizó asamblea y reuniones virtuales como presenciales, y ante el rebrote y las disposiciones gubernamentales, nuevamente retornamos a lo virtual. Debemos ser conscientes que dentro del cuadro de delegados tenemos más del 50% de personas vulnerables y con alto riesgo a ser afectados sea por la edad y por un mal que llevan desde tiempo. A esto se suma que estamos expuestos a ser denunciados y multados por incumplimiento de las normas dadas por el gobierno.

Por ello es urgente la implementación y aplicación móvil de tecnología crediticia y financiera en nuestra Cooperativa San Hilarión que facilite los procesos de prestación de nuestros servicios, que brinde información, evaluación y respuestas a las consultas de nuestros asociados.

Estimados socios y socias, a la fecha debemos indicar que el desarrollo de las actividades de nuestra cooperativa, muestran un comportamiento adecuado, manejo técnico responsable y prudente que ha permitido, mantener el 100 % de nuestros servicios operativos y afrontar con éxito, la crisis sanitaria que viene impactando a nuestra economía, tanto a nivel micro y macro.

Un hecho principal de nuestra institución que podemos destacar es la confianza de nuestros socios y socias como una respuesta de alto nivel de pertenencia y fidelidad con su cooperativa. También es importante señalar las disposiciones y políticas dadas para poner a disposición de nuestros asociados como alternativas de apoyo para que puedan reactivar sus negocios y mejorar sus ingresos. Estás medidas han permitido mitigar el impacto y consecuencias de las disposiciones impuestas por el Gobierno Central, así como el efecto económico financiero en nuestra economía y la economía de nuestros socios y socias.

Cuando los directivos en su totalidad se involucran en la gestión de administración se da un buen gobierno. Por ello a pesar de vivir esta emergencia y de tener dentro del cuadro directivo personas vulnerables, hemos desarrollado las reuniones y sesiones entre presencial y virtual. Desde el mes de junio 2021 hasta el cierre de la gestión, cuidando y cumpliendo con el debido protocolo se ha desarrollado

- 10 Sesiones Ordinarias.
- 36 Sesiones Extraordinarias.
- Reuniones con Delegados por Agencias.
- Reuniones con el Comité de Gerencia, Riesgo, Mora y Previsión Social.
- Reunión de trabajo con Gerencia, Gerencias de Agencias y jefaturas.
- Reunión interinstitucional con cooperativas y órganos del gobierno para que conozcan nuestros servicios y fortalecer lazos de cooperación.

Mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración y a la gerencia general por la disposición y esfuerzo para asistir a las reuniones y coordinaciones y por la asimilación de los medios tecnológico para el desarrollo de sus funciones.

ENTRE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PODEMOS MENCIONAR LAS SIGUIENTES:

- REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SOLIDARIOS GRUPALES MODIFICADO AL 03.05.2021.
- DIRECTIVA No. 02-2021-NEGOCIOS – PACTO MUJER, MANUAL DE PRODUCTOS CREDITICIOS.

  DIRECTIVA No. 03-2021-NEGOCIOS- CAMPAÑA GRUPOS SOLIDARIO GRUPAL PACTO DE MUJER.
- DIRECTIVA No. 04-2020-NEGOCIOS - PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL PROCESO DE CRÉDITO
- CAMPAÑA DE COBRANZA 2021 (IMPACTO COVID-19)
- REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO VEHICULAR
- DIRECTIVA No. 04·2021·NEGOCIOS MANUAL DE PRODUCTO CRÉDITO VEHICULAR
- DIRECTIVA No. 05·2021·NEGOCIOS PROTOCOLO COVID· CRÉDITO VEHICULAR
- DIRECTIVA No. 06·2021·NEGOCIOS RECUPERACIONES
- APROBACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE IDONEIDAD MORAL E IMPEDIMENTO DE DIRECTIVOS
- DIRECTIVA Nº 07-2021-NEGOCIOS - PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS VEHICULARES
- AMPLIACIÓN PLAZO DIRECTIVA 10-2020-NEGOCIOS
- AMPLIACIÓN DE PLAZO DIRECTIVA 09-2021-NEGOCIOS - PRODUCTO CREDIGOLD 2021
- ACTUALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PAGO OPORTUNO
- ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA DEL PRODUCTO CREDIPLAN

Presentamos los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2021, estado de Situación financiera y estado de resultados comparativo con el ejercicio 2020, que evaluados desde el punto vista actual (estado de emergencia), muestran un comportamiento razonable

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2021-2020 (Expresado en Soles)

ACTIVO	2021	2020	VAR	PASIVO	2021	2020	VAR
DISPONIBLE	21,721,766	23,361,900	-7%	OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	73,033,359	75,118,389	-3%
INVERSIONES	257,107	256,587	0%	OBLIGACIONES AHORROS	16,437,095	14,846,871	11%
COLOCACIONES	73,050,224	72,926,192	0%	OBLIGACIONES C. PLAZO	54,780,227	57,869,690	-5%
Vigentes	63,719,698	68,454,779	-7%	OTRAS OBLIGACIONES	1,816,037	2,401,828	-24%
Refinanciados	3,919,582	1,166,467	236%	CUENTAS POR PAGAR	3,052,093	2,213,674	38%
Vencidos	9,285,032	10,270,104	-10%	PROVISIONES	8,271,902	8,669,525	-5%
Judicial	8,476,737	9,503,040	-11%	PROV. LITIGIOS/DEMANDAS	285,497	532,573	-46%
Rendimientos devengados	1,776,913	4,412,093	-60%	OTRAS PROVISIONES	7,986,404	8,136,952	-2%
Provisión	-14,127,737	-20,880,291	-32%	OTROS PASIVOS	698,873	196,092	256%
CUENTAS POR COBRAR	246,165	103,779	137%	TOTAL PASIVO	85,056,226	86,197,680	-1%
BIENES REALIZABLES	43,878	29,886	47%	**PATRIMONIO**			
PARTICIPACIONES	28,709	28,703	0%	CAPITAL SOCIAL	14,634,543	15,152,904	-3%
INMUEB. MAQ. Y EQUIPO	7,698,741	7,770,473	-1%	RESERVAS	3,306,297	2,741,624	21%
ACTIVOS INTANGIBLES	50,487	53,215	-5%	RESULTADO ACUMULADO		-	
IMPUESTO DIFERIDO	4,869	32,641	-85%	RESULTADO DEL EJERCICIO	202,347	564,673	-64%
OTROS ACTIVOS	97,466	93,505	4%	TOTAL PATRIMONIO	18,143,186	18,459,201	-2%
TOTAL ACTIVOS	**103,199,412**	**104,656,881**	**-1%**	**TOTAL PASIVO/PATRIMONIO**	**103,199,412**	**104,656,881**	**-1%**

ESTADO DE RESULTADOS (2021-2020)

DESCRIPCIÓN	Var	2021	%	2020	%
INGRESOS					
Intereses por disponibles	27.94%	281,304	2.25%	219,874	1.29%
Inversiones	100.00%	666	0.01%	-	0.00%
Intereses por préstamos	-36.88%	10,375,349	82.95%	16,436,786	96.57%
Ingresos/Gastos Diferencia en cambio	43.43%	192,045	1.54%	133,890	0.79%
Ingresos diversos	428.40%	949,619	7.59%	179,715	1.06%
Otros ingresos financieros	1294.55%	709,239	5.67%	50,858	0.30%
TOTAL INGRESOS	-26.51%	**12,508,221**	**100.00%**	**17,021,123**	**100.00%**
EGRESOS					
Obligaciones por Depósitos de Socios	-8.84%	3,060,984	24.47%	3,357,895	19.73%
Gastos por Servicios Financieros	-4.70%	263,388	2.11%	276,372	1.62%
Provisiones por Colocaciones	-96.67%	131,820	1.05%	3,963,986	23.29%
Provisiones cuentas por cobrar	7.91%	7,974	0.06%	7,389	0.04%
Provisiones por litigios y demandas	-45.17%	59,251	0.47%	108,073	0.63%
Depreciaciación y amortización	-19.93%	175,579	1.40%	219,284	1.29%
Gastos de Personal	-2.11%	5,863,003	46.87%	5,989,243	35.19%
Gastos de Directivos	33.48%	93,279	0.75%	69,884	0.41%
Gastos por Servicios de terceros	3.65%	2,409,575	19.26%	2,324,623	13.66%
Tributos	-2.79%	89,143	0.71%	91,699	0.54%
Otros gastos	216.40%	151,878	1.21%	48,002	0.28%
TOTAL EGRESOS	-25.22%	**12,305,874**	**98.38%**	**16,456,450**	**96.68%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-64.17%**	**202,347**	**1.62%**	**564,673**	**3.32%**

Nos mantenemos vigilantes de la marcha y evolución económica y financiera, que permitan ver cambios significativos en los niveles y detectar los diferentes riesgos a que está expuesta nuestra cooperativa, a efecto de tomar medidas oportunamente, en salvaguarda de los intereses y activos de nuestra institución. El objetivo es claro: cautelar el Patrimonio Institucional que pertenece a cada uno de ustedes. Habrá momentos malos y buenos, pero de esta lección debemos aprender cómo afrontar y superar, cumpliendo nuestros objetivos.

Nuestro agradecimiento a los señores socios y socias, delegados y delegadas, los directivos de los consejos y comités, a la gerencia general y funcionarios, a los entes de asistencia técnica legal FENACREP y supervisor SBS.

Agradezco a nuestro fundador el Rvd. Jean Leblanc a quien tuve la oportunidad de conocer, de recibir sus anhelos y sueños, la esencia de los objetivos con el que fue fundado nuestra cooperativa para desarrollar la economía solidaria y el cooperativismo. Decía: "Si soy fiel en lo poco Él me confiará mucho más".

Aún queda mucho por hacer frente a esta nueva realidad mundial y nacional.

Al cerrar estas líneas, aprovecho la oportunidad para rendir un homenaje a los directivos, socios y trabajadores que han partido a la presencia del Señor víctimas de este terrible virus. Siempre los recordaremos como seres humanos solidarios y cooperativistas a carta cabal.

EDMUNDO ARENAS RAMOS	Vicepresidente del Consejo de Vigilancia	+ 22-Ene-2021
ALFREDO FERNANDEZ QUISPE	Delegado de la Ag. Principal	+ 22-Feb-2021
HAYDEE RAMIREZ DEL ROSARIO	Presidenta del Comité Electoral	+ 09-Mar-2021
BONIFACIO PAREJA AIMARA	Delegado de la Ag. Chimú	+ 11-Mar-2021
FELISCIANO CCONISLLA ARONI	Colaborador de la CACSH	
CASIMIRO LOPEZ MURILLO	Ex Presidente del Consejo de Administración	
LUIS EDGAR NIVIN VARGAS	Presidente del Consejo de Vigilancia	+ 28-Set-2021

¡PRESENTE!

Cooperativamente,

Jorge López Alcedo
Presidente del Consejo de Administración

MEMORIA
ANUAL
2021

Memoria Anual del Comité de Educación

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2021

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Sr. ELÍAS ABDEL SAAVEDRA RODRÍGUEZ
Presidente

Sra. JENNY ESPINOZA ROJAS
Vicepresidente

Sra. HERLINDA CCAHUANA HUANACHÍN
Secretaria

Sr. JULIO BALDOMERO MÁRQUEZ
Suplente

El Comité de Educación hace llegar los fraternos saludos a todos los socios, socias, delegados, directivos y colaboradores de nuestra **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión**. Damos a conocer el informe de gestión de las actividades virtuales realizadas durante el periodo año 2021 de Enero a Diciembre. El Comité está conformado por los siguientes integrantes:

Presidente : Elías Abdel Saavedra Rodríguez
Vicepresidentes : Jenny Espinoza Rojas
Secretaria : Herlinda Ccahuana Huanachín
Suplente : Julio Baldomero Márquez

Como es de conocimiento a pesar de la continuidad de la emergencia nacional de salud, somos responsables como ente comunicador de informar a ustedes las diferentes actividades educativas en concordancia con lo estipulado en el Plan de Estudios de la **Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo.** Gracias al aporte de los órganos del gobierno, delegados y funcionarios de nuestra institución.

El Comité de Educación empleó la creatividad y manejos de instrumentos de Gestión con espacios de participación educativa e interactuar servicios financieros requeridos por nuestra Institución como Cooperativa.

Las actividades de nuestro comité que se realizaron a lo largo del año 2021 fueron las siguientes:

Taller de Verano – Inició el 1 de febrero y finalizó el 11 marzo de 2021

El espacio de los Talleres de Verano Virtual, que todos los años se realiza en nuestra Cooperativa San Hilarión, se realizó del 1 de febrero al 11 de marzo del 2021 y estuvo dirigido para los niños y adolescentes, con el Taller de Herramientas Digitales y el Taller de Oratoria y Teatro. Mientras que para los adultos se brindaron los talleres de Herramientas Digitales y los cursos de Contabilidad. En esta oportunidad los talleres se dieron con un precio módico para de esta manera apoyar a todos nuestros socios y socias, ello tomando en cuenta la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 que estábamos atravesando y que golpeaba nuestra economía.

La clausura del Taller de Verano Virtual se realizó de manera oficial el 13 de marzo del 2021. En este evento los participantes de estos talleres brindaron una presentación de las destrezas y habilidades adquiridas en este espacio de educación que la Cooperativa San Hilarión puso al alcance de sus socios y socias.

Seminario Virtual: Reprogramación de Créditos

Posterior a la realización de los Talleres de Verano Virtual, el Comité de Educación organizó el 30 de abril del 2021 el seminario virtual "Reprogramación de Créditos" ello en concordancia a la política emitida por la SBS. Asimismo se dio la elaboración del Boletín institucional, que sirve para difundir las actividades realizadas de la gestión de los órganos asociativos y administrativos.

En sesión extraordinaria N° 3-25-05-21, el Sr. Elmer García informó que recibió un correo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que propone a los miembros del Comité de Educación que se apruebe la contratación de los docentes de dicha casa de estudios. El comité de educación acordó desestimar la moción del Sr. Elmer García. Por ello también acordó que este pedido sea llevado a decisión de los directivos entrantes.

El 5 de junio de 2021 se realiza el acta de instalación de los nuevos directivos electos del Comité de Educación, como son: Sra. Herlinda Ccahuana Huanachín, la Srta. Jenny Espinoza Rojas y el Sr. Julio Baldomero Márquez como miembro suplente. De esta manera el Comité de Educación cumplió con

la renovación democrática de su equipo de trabajo, hecho muy importante que aporta para la institucionalidad de nuestra Cooperativa.

El Comité de Educación puso en marcha el 6 de junio del 2021 la Escuela de Cooperativismo y Gestión Asociativa, espacio que posibilita la formación de cualidades para contar con líderes que asuman la dirección de nuestra cooperativa. Esta escuela estuvo estructura de la siguiente manera:

a) Se realizó en los niveles 1 y 2.
b) Se ejecutó de manera totalmente virtual.
c) Se desarrolló en 4 módulos y 26 sesiones.

En sesión ordinaria N° 7- 10-07-21, el Comité de Educación acordó realizar un seminario en modalidad virtual por el Bicentenario de la Independencia del Perú, actividad realizada el 24 de julio y que tuvo como tema: Importancia del Cooperativismo en la economía financiera, negocios y desarrollo en el Perú.

Ante la coyuntura de tan importante acontecimiento para nuestro país como lo fue las celebraciones por el Bicentenario de nuestra independencia, como Comité de Educación optamos aunarnos a las celebraciones con la realización de los seminarios: "La importancia del Cooperativismo en la economía familiar, en los negocios y el desarrollo en el país" y el seminario "El uso de la tecnología para la promoción de la historia y cultura de San Juan de Lurigancho".

En sesión ordinaria N° 09 -04-09-21, el Comité de Educación acordó la realización del seminario virtual: "Socio Nuevo, Socio Capacitado", actividad programada para el día 24 de setiembre del 2021.

Existe el proyecto "Socio nuevo, socio capacitado", en ese sentido nuestro comité programó este seminario con la finalidad de capacitar a los socios nuevos para su pertenencia en nuestra institución, así como brindar el conocimiento general de las características y beneficios de los servicios financieros y no financieros que tiene nuestra institución solidaria.

En sesión extraordinaria N° 6 -20-09-21, el Comité de Educación acordó realizar el 15 de octubre del 2021 el foro virtual "Reseña Histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión".

De esta manera como parte de las celebraciones de nuestro aniversario institucional, acordamos la realización de este evento que sirvió para informar más a nuestros socios y público en general acerca de los productos y servicios, así como de los beneficios que tenemos para cada uno de ellos. En sesión extraordinaria N° 7 -29-10-21, el Comité de Educación acordó la Clausura de la Escuela de Cooperativismo y Gestión Asociativa, asimismo el programa por el día del Cooperativismo Internacional.

Con éxito se realizó la Clausura de nuestra Escuela de Cooperativismo versión 2021, actividad efectuada el 29 de octubre del 2021. En esta oportunidad fueron 54 los egresados de nuestra Escuela de Líderes, de los cuales 30 pertenecen al Nivel 1 y 24 al Nivel 2. Cabe destacar que esta escuela, que se realizó de manera virtual, estaba dirigida a nuestros socios, delegados y directivos y tuvo como objetivo contribuir en la formación de capacidades de los socios para fortalecer su participación, gestión asociativa y el fortalecimiento de nuestros servicios solidarios.

En sesión ordinaria N°10 – 05-10-21, el Comité Zde Educación acordó para los días 5 y 6 de noviembre de 2021 la realización del seminario virtual de Habilidades Blandas y Gestiones de Directivos.

Este seminario que se realizó vía zoom tuvo como objetivo afianzar las capacidades y potencialidades de los delegados y directivos de nuestra cooperativa para el desempeño de sus habilidades blandas, orientado a la mejora de la confianza e integración en las relaciones asociativas, la gestión y las funciones que les corresponden como representantes.

En sesión ordinaria N°11 – 11-11-21, el Comité de Educación acordó para el 19 de noviembre del 2021 la realización del seminario de Capacitación de Seguridad Preventiva en Entidades Financieras. Asimismo acordó realizar el 29 de noviembre del 2021 el Seminario virtual, Emprendedores para el Desarrollo de sus Negocios y Pymes.

En sesión extraordinaria N° 9 – 17-11-21, el Comité de Educación acordó para el 14 de diciembre del 2021 la realización de un Fórum por el Día del Cooperativismo Peruano.

En la coyuntura de las celebraciones por el Día del Cooperativismo Peruano, como comité de Educación no podíamos dejar pasar desapercibida tan importante fecha para los cooperativistas, por ello se tomó la decisión de realizar un fórum en la modalidad virtual para todos nuestros socios, socias y público en general.Gastos del Comité de Educación Para el periodo que se informa, procedemos a dar cuenta de los gastos realizados:

Dietas del Comité de Educación	S/ 13,939.20
Presupuesto del Comité de Educación	S/ 13,694.59
Refrigerio del Comité de Educación	S/ 152.00
Capacitación del Comité de Educación	S/ 2,382.80

Cabe precisar que no se realizaron gastos correspondientes a movilidades.

MEMORIA
ANUAL
2021

Memoria Anual del Comité de Previsión Social

MEMORIA DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2021

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

Sr. NICOLÁS TREJO SARMIENTO
Presidente

El Comité de Previsión Social tiene el agrado de presentar a los delegados de nuestra Cooperativa la información necesaria que da cuenta de la situación del servicio que prestamos durante el año 2021 que corresponde dar cuenta en la Asamblea Ordinaria.

PERIODO DE GESTIÓN 2021-2022

Para el siguiente periodo, el Comité de Previsión Social estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:	Señor Nicolás Trejo Sarmiento
	2do vocal del Consejo de Administración
Secretario:	Señor Miguel Ángel Tejada Ramos
	Gerente General

LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS

Los beneficios que se atienden son de una amplia cobertura y las podemos clasificar de dos tipos:

- La Previsión Social Asistencial: compensa una contingencia de salud que inhabilite al trabajo o el fallecimiento del socio o de algún miembro directo de la familia.
- La Previsión Social Crediticia: similar a un seguro de desgramen, cancela el saldo del crédito en caso de fallecimiento del socio titular.

LOS BENEFICIOS ATENDIDOS SEGÚN PAGOS EFECTUADOS DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL Y CREDITICIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

1. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL

Del mes de enero a diciembre 2021 se han atendido 227 beneficios por el fondo de Previsión Social Asistencial, por el monto total de S/. 318,708.38, de los cuales corresponde el 41.5% por el beneficio de Operación y Accidente, y 58.5% por el beneficio de Fallecimiento.

AÑO / MESES		Pago de S/ 36 anuales o 3 mensuales	OPERACION Y ACCIDENTE						FALLECIMIENTO					
			TITULAR	CONYUGE	HIJOS	PADRES	#	Total	TITULAR	CONYUGE	HIJOS	PADRES	#	Total
2021	Enero	24,509.78	8,040.77	875.59	0	0	5	8,916.36	2,018.43	0	0	3,698.89	6	5,717.32
	Febrero	19,602.92	15,149.20	0	0	0	8	15,149.20	10,515.97	425.2	0	5,799.51	10	16,740.68
	Marzo	25,818.99	2,771.72	0	0	0	2	2,771.72	29,718.55	9,328.72	0	5,232.07	27	44,279.34
	Abril	26,381.43	8,765.55	0	0	0	8	8,765.55	30,675.06	4,565.34	0	4,162.60	31	39,403.02
	Mayo	30,598.94	0	0	0	0	0	0	2,150.09	0	0	4,106.15	8	6,256.24
	Junio	28,567.17	7,659.59	0	0	0	3	7,659.59	17,646.40	2,770.98	0	4,169.27	19	24,586.65
	Julio	32,778.65	18,779.64	0	0	0	11	18,779.64	4,324.98	3,720.51	0	4,824.97	13	12,870.46
	Agosto	34,360.78	15,286.14	0	0	0	7	15,286.14	3,968.87	1,918.78	0	3,305.76	11	9,193.41
	Setiembre	34,915.89	10,285.71	0	0	0	5	10,285.71	8,765.84	1,098.05	0	4,221.94	12	14,085.83
	Octubre	36,299.82	4,947.88	151.63	0	0	3	5,099.51	0	575.93	0	2,992.34	5	3,568.27
	Noviembre	37,846.35	18,846.45	0	168.76	0	11	19,015.21	0	1,679.44	0	398.15	2	2,077.59
	Diciembre	75,261.82	20,589.11	0	0	0.00	12	20,589.11	280.5	2,360.57	0	5058.76	8	7,619.83
TOTALES		406,934.54	131,121.76	1027.2	169	0	75	132,317.74	109,984.71	28,443.52	0	47, 962.41	152	186,390.64

Si bien los servicios se restringieron durante el año 2020 porque se decretó el confinamiento por la Pandemia del COVID-19, donde la afluencia de socios y trabajadores fue mínima debido al contagio masivo, en el año 2021 se restablecieron los pagos de Previsión Social paulatinamente debido al mayor conocimiento y manejo de la Pandemia como se evidencia en el cuadro anterior, también podemos apreciar que el ingreso por pagos de Previsión Social en el último trimestre del año se incrementó considerablemente.

Aunque se debe considerar que al cierre del mes de setiembre 2021 los ingresos han sido por S/. 257,526 soles y los gastos han sido por S/. 260,745 soles (S/. 87,613 + S/. 173,132), superándolos con 101% de siniestralidad.

Por dicho motivo, se hace necesario un reajuste adecuado en el financiamiento del programa para afrontar debidamente los pagos de beneficios y gastos que se presenten en el próximo ejercicio.

2. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL CREDITICIO

Del mes de enero a diciembre 2021 se han atendido 69 beneficios por el fondo de Previsión Social Crediticio, alcanzando un desembolso de S/. 951,760.20

AÑO / MESES		CANTIDAD	SUMA DE BENEFICIOS	SUMA DE INGRESOS	SALDO DEL FONDO DE PS CREDITICIO
2021					7,440,026.54
	Enero	0	-	44,678.17	7,484,704.71
	Febrero	10	163,044.86	34,677.63	7,356,337.48
	Marzo	19	229,226.54	55,373.95	7,182,484.89
	Abril	20	377,001.86	48,467.77	6,853,950.80
	Mayo	2	75,553.04	51,093.00	6,829,490.76
	Junio	4	73,035.17	44,610.29	6,801,065.88
	Julio	5	23,311.24	59,306.52	6,837,061.16
	Agosto	1	2,284.22	56,568.58	6,891,345.52
	Setiembre	4	133,421.83	61,796.56	6,819,720.25
	Octubre	0	-	75,048.43	6,894,768.68
	Noviembre	1	4,392.91	74,200.07	6,964,575.84
	Diciembre	3	33,533.39	79,180.55	7,010,223.00
TOTALES		**69.00**	**951,760.20**	**685,001.52**	**7,010,223.00**

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO DE MASCARILLA A LOS SOCIOS QUE ACUDAN A NUESTRAS AGENCIAS POR EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO AL COVID-19

Debido al Estado de Emergencia que estamos viviendo producto a la COVID-19, la Cooperativa siempre presente del cuidado de la salud de nuestros Socios implementa esta Campaña, con el fin de que nuestros Socios al acudir a las Agencias se le brinden mascarillas quirúrgicas nuevas para su mejor protección.

CAMPAÑAS DE SALUD PARA NUESTROS SOCIOS

CAMPAÑA DE SALUD 26 Y 27 DE JULIO 2021

El día lunes 26 de Julio y el día martes 27 de julio inició a las 9:00 a.m. la Campaña de Salud en la Agencia Canto Grande, en la cual se realizó Triaje (Peso, talla, Pulso, Saturación, temperatura, etc.), orientación médica telefónica y consulta de Medicina General, brindado por el proveedor VDR Asistencias; Optometría para la medición de vista al personal, brindado por el proveedor Global Visión, laboratorio clínico y el beneficio de limpieza dermatológica otorgado por MARY KAY.

En el caso de atención de Triaje y Medicina general por VDR Asistencias se atendió a 33 socios de la cooperativa. tanto en Triaje, tele consultas y orientación médica telefónica, contando con el personal de Salud correctamente uniformados y atentos a cada consulta o inquietud de los asistentes.

Durante la atención también se promocionaba las pruebas rápidas de COVID-19, terminando dicha actividad a las 5:30 pm.

Los objetivos de la Campaña son contribuir en la mejora de la salud del socio de la Cooperativa San Hilarión, brindar información y orientación para la identificación de los factores de riesgo y protección ante el COVID-19.

Se logró la participación de manera presencial de 51 socios, quienes acudieron a las diferentes especialidades, 38 a medicina general, 10 atenciones por teléfono, quedando conformes sin ninguna observación; en el caso de la Telemedicina a cada socio paciente se les brindó sus órdenes y su receta médica, también se les brindó orientación sobre cuidados de salud y Nutrición.

Para la especialidad de Optometría también participaron 20 socios y en la parte de limpieza dermatológica participaron 50 socios y sus familiares.

FOTOS DE LA CAMPAÑA DE SALUD EL 26 Y 27 DE JULIO 2021

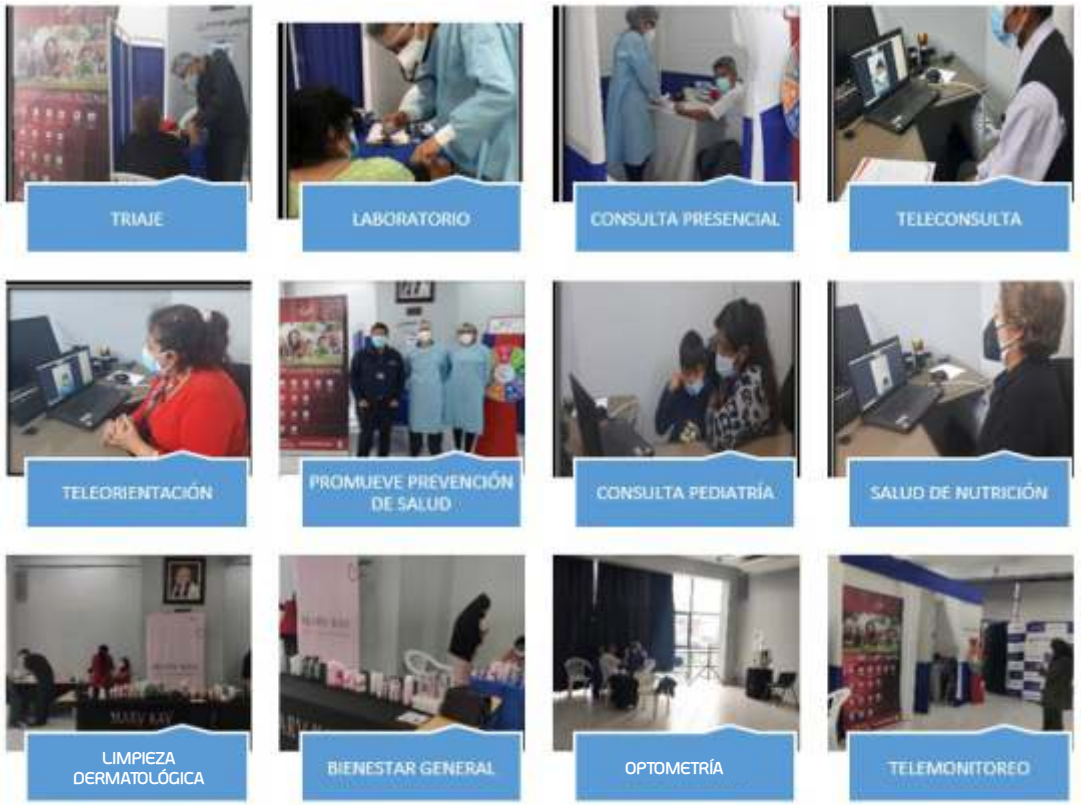

CAMPAÑA DE SALUD 11 Y 12 DE OCTUBRE 2021

Como una actividad complementaria al programa realizado por el día del Aniversario de la Cooperativa se desarrolló la Campaña de Salud los días lunes 11 y martes 12 de octubre iniciándose a las 9:00 a.m. en la Agencia Canto Grande, realizándose el Triaje (peso, talla, pulso, saturación, temperatura, etc.), orientación Médica telefónica y consulta de Telemedicina general por el proveedor VDR Asistencias y por el Proveedor Servicio Médico San Carlos, quien brindó el servicio de Medicina General con médico presencial, descarte de glucosa, colesterol y triglicéridos; así como corte de cabello, servicio de Odontología y Quiropráctico, el Centro Angie Salud nos brindó el servicio de Podología, Mary Kay brindó tratamiento dermatológico a su vez descuentos para los Socios de la Cooperativa; y Optometría para medición de la vista brindado por el proveedor Global Visión.

En el caso de la atención de Triaje y Medicina general por VDR Asistencias se atendió a 33 socios, para estos servicios brindados se contó con el personal de Salud correctamente uniformado y atento a cada consulta o inquietud de los asistentes.

También se les brindó orientación sobre cuidados de salud y alimentación.

La Campaña de salud terminó a las 5:30 pm, quedando conformes los socios que asistieron brindándole a cada uno sus órdenes y receta médica.

Los objetivos de la Campaña de salud son brindar atención médica al Socio con el fin de poder tomar acción frente a la situación de salud que diagnostique el especialista y promover el control de la salud y prevención de nuestros Socios de la Cooperativa San Hilarión.

Se logró la participaron presencial de 101 socios, quienes acudieron a las diferentes especialidades, 33 a consultas por Triaje y Telemedicina, 39 atenciones en Medicina General de manera presencial, 54 atenciones en descarte de glucosa, colesterol y triglicéridos por el Servicio Médico San Carlos, 20 atenciones de descarte de glucosa por la Clínica San Juan Bautista;18 atenciones por odontología, 29 atenciones por el Servicio de Quiropráctico, 16 atenciones de corte de cabello, 24 en Podología; 18 atenciones en Optometría, quienes salieron conformes sin ninguna observación.

En el caso de la Telemedicina a cada socio paciente se les brindó sus órdenes y su receta médica, también se les brindó orientación sobre cuidados de salud y Nutrición.

En la parte de limpieza dermatológica también participaron 50 socios y sus familiares.

FOTOS DE LA CAMPAÑA DE SALUD EL 11 Y 12 DE OCTUBRE 2021

PODOLOGIA

OPTOMETRÍA

DERMATOLOGIA

MEDICINA GENERAL PRESENCIAL

TELEMEDICINA

CONTROL DE GLUCOASA

QUIROPRACTICA

ODONTOLOGIA

CREACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO DE CRÉDITO Y ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL PARA EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SBS N° 1308-2019 sobre la creación del Patrimonio Autónomo e Implementación del Seguro de Crédito y Estudio Matemático Actuarial para el fondo Previsión Social Asistencial, (la SBS a dispuesto que cada fondo tenga su propio financiamiento), el Comité de Previsión Social en conjunto con la Gerencia General han realizado las gestiones respectivas para la elaboración del Patrimonio Autónomo y su presentación ante la SBS, para tal fin en Sesión Extraordinaria N°10 del diecinueve de noviembre 2021 se acordó contratar los servicios de los Señores Consultores Máximo César Patiño Fernández y Carlos Alberto Salvatierra Quesada considerando su Propuesta Técnica presentada tanto para la creación del Patrimonio Autónomo como lo concerniente al fondo de Previsión Social Asistencial.

En base a un arduo trabajo en equipo logramos la aprobación de la CONSTITUCION DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ante la SBS con fecha 09 de febrero 2022 sin ninguna observación destacando así el trabajo impecable del Comité de Previsión Social bajo mi gestión.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

RELACIÓN DE COOPAC AUTORIZADAS A CONSTITUIR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE SEGURO DE CRÉDITO

N°	COOPAC	RUC	NIVEL DE OPERACIONES	REGIÓN	PROVINCIA	DOCUMENTO	FECHA
1	COOPAC LOS ANDES COTARUSI AYMARAES	20526918429	2	APURIMAC	AYMARAES	OFICIO N° 41386-2020-SBS	17.12.2020
2	COOPAC SANTO CRISTO DE BAGAZAN	20104038639	2	SAN MARTIN	RIOJA	OFICIO N° 47550-2021-SBS	28.09.2021
3	COOPAC SAN HILARION	20153334308	2	LIMA	LIMA	OFICIO N° 05532-2022-SBS	09.02.2022
4	COOPAC JUAN XXIII	20153082147	2	LIMA	LIMA	OFICIO N° 07468-2022-SBS	22.02.2022

Considerando un avance al mes de marzo 2022 de estas gestiones, se ha realizado lo siguiente:

Referente al fondo de Previsión Social Asistencial de acuerdo al financiamiento del programa que ha sido de treinta y seis soles anuales, lo cual como hemos podido observar anteriormente, ha resultado insuficiente en los últimos años ante el aumento creciente de los gastos de atención asistencial, y para seguir brindando la ayuda económica a nuestros socios se ha realizado los estudios correspondientes para actualizar nuestras aportaciones para su presentación y/o aprobación en una próxima Asamblea General Extraordinaria citado para tal fin.

En el Comité de Previsión Social consideramos la salud de nuestros Socios como prioridad y basado en esta premisa hay un proyecto de adquisición de un terreno para la creación de un **CENTRO DE SALUD** para el beneficio de todos nuestros socios, pero fatalmente esto a quedado en stand by por la desidia, la mala información de algunos delegados, y también el ataque cobarde de sujetos que amparados en el anonimato de un WhatsApp grupal están calumniando y desinformando a los delegados que se encuentran en dicho WhatsApp sobre nuestro proyecto.

Amigos Delegados y Delegadas a pesar de esos inconvenientes no me he quedado de brazos cruzados, el Comité ha comenzado con los estudios respectivos para la creación de UN CENTRO FARMACEUTICO, (este proyecto que ya está avanzado si se hará realidad), aquí se expenderán medicinas a mitad de precio para beneficio de nuestros asociados.

Estimados Delegados y Delegadas me despido con la alegría y calidez de haber contribuido al desarrollo de nuestra Institución a través del Comité de Previsión Social, animándoles también a todos ustedes a contribuir en nuestro desarrollo con sus sugerencias y opiniones a favor de nuestra Institución.

Un abrazo a todas y todos ustedes que son el pilar de nuestra querida Cooperativa

Nicolas Trejo sarmiento

S.S.S.

MEMORIA
ANUAL
2021

Memoria Anual del Comité Electoral

MEMORIA DE LA GESTION DEL COMITÉ ELECTORAL 2021-2022

COMITÉ ELECTORAL

Sra. GENOVEVA CHÁVEZ SOLÓRZANO
Presidenta

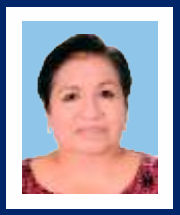

Sra. ISABEL SAMANIEGO ORELLANA
Vicepresidenta

Sra. SANTA BERNARDA GARAY MAUTINO
Secretaria

Presidenta : GENOVEVA CHÁVEZ SOLÓRZANO
Vicepresidenta : ISABEL SAMANIEGO ORELLANA
Secretaria : SANTA BERNARDA GARAY MAUTINO

El Comité Electoral de la CAC-SH informa sobre la gestión realizada en el periodo 2021-2022 (desde la primera elección de directivos y estando al momento de elaborar el presente informe, en pleno proceso de elecciones de delegados). Luego de su elección, la Sesión de Instalación fue realizada el 03 de junio de 2021.

PLANIFICACIÓN - PRESUPUESTO Y REGLAMENTOS DEL COMITÉ ELECTORAL

Planificar no es solo un acto técnico o administrativo para cumplir la formalidad o justificar un presupuesto. Es poner el camino para hacer que los principios y las acciones nos lleven efectivamente a alcanzar la misión y visión institucional. Se requiere de ganas, espíritu, técnica y experiencia, todo de manera compartida. Hemos invertido buena parte de nuestro tiempo en la planificación y el presupuesto, pues el año fiscal es de enero a diciembre, en tanto que las actividades principales se realizan de noviembre a abril del subsiguiente año. Sin embargo, los pareceres no son uniformes. Debemos ajustarnos a las normas, en tal sentido el periodo presupuestal es de enero a diciembre y gestionado por dos directivas sucesivas.

En buena medida, uno de los portadores de este espíritu son los reglamentos. Ya en gestiones anteriores -con respaldo de la ONPE-, se ha recomendado la reforma del Reglamento Electoral, para realizar cambios entre otros, que ahora planteamos en los siguientes aspectos:

- Definir de mejor manera el perfil de los candidatos, según la necesidad y situación de la Cooperativa. Sobre esta base se determinarían los requisitos para cada elección
- Reducir la exigencia de los requisitos de los postulantes acorde al perfil, tal que permita una mayor participación y competitividad, así lograr cubrir vacantes a cien delegados de acuerdo a Ley.
- Complementar la normatividad de los órganos asociativos, sobre todo con el Consejo de Administración y el Comité de Educación, pues el éxito de los procesos electorales es la base del éxito organizativo.
- Adecuarse a las tecnologías informáticas y de comunicación para implementar el voto electrónico, ya sea presencial y/o a distancia, lo que permitiría una mejor participación y representación institucional.
- Precisar, ampliar, ajustar algunos procedimientos que permitan al Comité Electoral y a los candidatos facilitar y asegurar su postulación, concordándose con las características de los servicios financieros, en especial para calificar la habilidad del socio.
- Fortalecer al Comité Electoral es respetar su autonomía, asegurar que sus miembros estén capacitados y que tengan respaldo técnico-administrativo y legal para su desempeño, además del presupuesto que garantice sus actividades por lo menos para seis (6) meses al año. Demostramos que técnicamente los cuatro (4) meses de funcionamiento son insuficientes.

El Comité Electoral debe dar ejemplo de transparencia, asegurar que socios/as probos accedan a los cargos de representación, ser filtro para evitar que los portadores de corrupción accedan, para que los electores permitan contener a los de alma de caudillo y en cambio faciliten que los liderazgos democráticos y de cambios se pongan a servicio de su Cooperativa.

Aquí lo que nos propusimos en nuestro Plan:

OBJETIVO GENERAL

Elegir directivos y delegados de manera consciente, en procesos participativos, con acceso a información transparente para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad de la CAC San Hilarión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Elevar el nivel de capacidades de los candidatos a delegados y directivos hacia un perfil ideal como representantes y liderazgos cooperativos.
b. Reformar las normas y crear instrumentos electorales que permitan elegir a los representantes de los socios de manera democrática.
c. Promover la participación con el voto informado, movilizando al 80% de los socios hábiles en la elección del 1/3 de sus representantes.
d. Desarrollar las elecciones de delegados y directivos bajo nuevo marco normativo y hacia el perfil ideal de representantes.

Indicadores meta que debimos alcanzar

Un proceso electoral llevado con los recursos humanos y recursos de tiempo necesarios debió alcanzar los siguientes resultados con por lo menos 6 meses de funcionamiento:

Objetivos	Resultados	Indicador
1. Elevar las capacidades de los candidatos hacia un perfil ideal de liderazgo cooperativo.	Perfil ideal de delegados y directivos	2 Perfiles
	Capacitación sobre procesos electorales con Comité de Educación	1 Temática en malla de Escuela
2. Reformar las normas y crear instrumentos de gestión.	Reforma de Normas: Estatuto y Reglamentos: Electoral e Interno	3 normas
	Guía del delegado, con Comité educación	1 Guía de delegado
	Instrumentos de monitoreo y control: actividades, gastos e inversiones	2 herramientas de gestión
3. Promover el voto informado, movilizando a los socios hábiles.	Convocatoria formal a elecciones	1 Convocatoria
	Guía del Socio elector para campaña	1 Guía del elector
	Hoja de Vida y campaña: *Voto Informado*	70% socios
4. Delegados elegidos con perfil ideal	Padrón electoral verificado-publicado	1 padrón electoral
	Campaña de candidatos: *Voto Informado*	100% hojas de vida
	Jornada electoral y resultados electorales.	100% cobertura
	Acreditación y juramentación de delegados	100% acreditados
	Elaboración de la memoria del CE	1 memoria
5. Directivos elegidos con perfil ideal	Inscripción de candidaturas bajo requisitos	100% cobertura
	Padrón electoral y producción de material	1 padrón
	Acto electoral de directivos y acreditación	100% directivos
	Transferencia al comité electoral electo	100% transferencia

Sin embargo, una vez instalado el Comité empezamos a trabajar desde el mes de abril, habiendo documentos que analizar por los problemas presentados en la gestión anterior como las justificaciones de multas y el trabajo del Reglamento Interno.

CONVOCATORIA Y PROGRAMACIÓN ELECTORAL

Hechas las actividades previas: revisión de las normas, revisiones de planes y presupuestos, coordinaciones con los organismos asociativos y ejecutivos de nuestra Cooperativa, se implementó lo planificado a través de una programación de principales actos electorales, con la misma que se propone al Consejo de Administración para que cumpla con su función de convocar a los procesos electorales (según lo establecido en las normas), hecho que se cumplió por Acuerdo de Consejo con mención de regularización. Luego, un resumen del cuadro que sigue fue publicado en volantes.

PROGRAMACIÓN ELECTORAL 2022-2023
PROCESO DE ELECCIONES DE DELEGADOS 2022-2023

N°	ACTOS DEL PROCESO ELECTORAL	FECHAS
1	Convocatoria a los procesos electorales por el Consejo de Administración	15-11-21 al 26-11-21
2	Contrato de promotores/as para el proceso electoral de delegados	26-11-21 al 03-12-21
3	Primera Campaña de Comunicación: Habilitación de socios electores y candidatos al 31-12-21	13-12-21 al 10-01-22
4	Coordinación con organismos de la CACSH para la complementación de recursos y/o procedimientos	02-12-21 al 15-12-21
5	Formulación del plan y presupuesto 2022 del Comité Electoral.	19-12-21 al 24-12-21
6	Requerimiento a gerencia general: convocatoria y contrato de servicio de plataforma para el voto virtual	22-12-21 al 27-12-21
7	Requerimiento al Comité de Educación: egresados de la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo	22-12-21 al 27-12-21
8	Requerimiento de material para campañas electorales: volantes, videos, banners, flyers, radio mercados, etc.	22.12-21 al 23-12-21
9	Requerimiento a gerencia general: Registro de socios hábiles. Coordinación con Sistemas para parámetros.	28-12-21 al 05-01-22
10	Cierre del registro de socios hábiles - para el ejercicio de los derechos electorales (para el padrón electoral)	31/12/2021
11	Capacitación a promotoras electorales: CAC-SH, procesos electorales y relaciones para la atención a los socios.	03-01-22 al 05-01-22
12	Selección, contratación e implementación de plataforma electoral virtual según adecuación al modelo institucional	03-01-22 al 06-01-22
13	Remisión de la unidad de Sistemas del registro de socios hábiles (10 días después del cierre del ejercicio anterior).	03-01-22 al 13-01-22
14	Publicación del Padrón Electoral en las agencias y en la página web de la CAC-SH (sujeto a cambios)	14/01/2022

15	Determinación proporcional de vacantes a delegados por agencias y por renovación de tercios	14/01/2022
16	Identificación de potenciales candidatos a delegados según la información del Comité de Educación	11-01-22 al 14-01-22
17	Segunda Campaña de Comunicación: Difusión de la información de la convocatoria electoral (video, padrón electoral, simulacros y fecha de elecciones).	11-01-22 al 31-01-22
18	Rondas de comunicación telefónica y/o virtual a socios hábiles: convocatoria a elecciones.	10-01-22 al 31-01-22
19	Elaboración de carpetas de postulantes a delegados. Incluye hoja de vida y cuestionario del perfil de candidato	10-01-22 al 14-01-22
20	Invitación-convocatoria personalizada a potenciales candidatos y entrega de carpeta del postulante	15-01-22 al 21-01-22
21	Recepción de solicitudes para la inscripción de candidaturas a delegados	15-01-22 al 22-01-22
22	Evaluaciones de solicitudes de candidaturas a delegados, según requisitos normados.	17-01-22 al 22-01-22
23	Publicación preliminar de solicitantes o precandidatos a delegados.	22/01/2022
24	Recepción de solicitudes de tachas	26-01-22 al 29-01-22
25	Aceptación o rechazo del pedido de tachas	27-01-22 al 29-01-22
26	Notificación (de ser necesario) de levantamiento de cargos a candidatos con solicitud de tachas.	27-01-22 al 02-02-22
27	Levantamiento de cargos de los candidatos con solicitud de tachas	31-01-22 al 05-02-22
28	Resolución sobre solicitud de tachas a candidatos a delegados	03-02-22 al 09-02-22
29	Publicación y comunicación de Resoluciones de tachas a los interesados	04-02-22 al 12-02-22
30	Presentación de reconsideraciones y resoluciones definitivas	05/02/2022 al 14-02-22
31	Publicación definitiva de candidatos aptos	15/02/2022
32	Revisión de la hoja de vida y elaboración del perfil de candidatos.	01-02-22 al 15-02-22
33	Tercera Campaña de Comunicación: Orientación del voto según publicación del perfil de candidatos, simulacro y modalidad del voto	16-02-22 al 28-02-22

34	Sorteo de orden de aparición de candidatos en listados de difusión.	15/02/2022
35	Capacitación de electores por medios virtuales: flyers para WhatsApp, video por Facebook, YouTube, otros	07-02-22 al 25-02-22
36	Instalación y pruebas de la plataforma virtual electoral	12-02-22 al 14-02-22
37	Organización de equipos de apoyo electoral en agencias.	15-02-22 al 18-02-22
38	Campaña electoral por los propios candidatos y veeduría de desempeños.	24-01-22 al 24-02-22
39	Simulacros de elecciones virtuales, atención de casos por agencias	19-02-22 al 21-02-22
40	Requerimiento: diseño de acreditación a delegados electos y de recursos para acto protocolar.	22/02/2022
41	JORNADA ELECTORAL: Despliegue, instalación de equipos en agencias. Sufragio y escrutinio virtual.	26-02-22 al 28-02-22
42	Proclamación de delegados electos y difusión de resultados electorales, por medios físicos y virtuales.	28/02/2022
43	Recepción de solicitudes de justificación de socios que no votaron en las elecciones de delegados.	01-03-22 al 10-03-22
44	Juramentación y Acreditación de nuevos delegados.	4/03/2022
45	Acto de transferencia de cargos e instalación de nuevo Comité Electoral	05-03-22 al 11-03-22
46	Reporte de omisos al sufragio electoral para la aplicación de multa reglamentaria	07-03-22 al
47	Informe -memoria del proceso electoral virtual de delegados 2022-2023	07-03-22 al

En sesión ordinaria N°07-2021 con fecha 04.NOV.2021, en el Comité Electoral acordamos realizar las elecciones Generales para Delegados en las seis (06) agencias (San Juan de Lurigancho y Puente piedra) el día domingo 27 de febrero del 2022.

Se procedió la convocatoria del voto informado, movilización de los socios hábiles hasta el 31 de diciembre 2021, con requerimiento y producción de materiales para la convocatoria de los procesos electorales con las unidades de Marketing y Logística.

ROL DE LAS PROMOTORAS Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Tradicionalmente las promotoras tenían como principal función captar candidatos a las elecciones de delegados. Ya hace años con los cambios normativos esta labor ha devenido en otros roles. El éxito de las elecciones en buena medida depende de ellas. Las competencias de las promotoras son:

- De preferencia técnico o profesional en áreas sociales o humanidades.
- Amplio sentido de servicio, como animador y promotor sociocultural.
- Capacidad de empatía y disposición de servicio con adecuado manejo de inteligencia emocional ante los actores electorales.
- Capacidad para planear, organizar y coordinar trabajos ordinarios y extraordinarios, mentalidad analítica y de pensamiento estratégico y aplicación operativa y creativa para el desempeño de las funciones que se le encomiende.
- Adecuadas relaciones interpersonales, habilidad verbal y escrita, liderazgo y trabajo en equipo dentro y fuera del espacio institucional. Resolución de problemas, capacidad analítica y ética cooperativa.

Y sus principales funciones son:

1. Convocar la participación de los socios para ejercer el sufragio a toda cobertura, a través del alcance de información del voto informado con el perfil real de cada candidato, de manera intensiva y permanente, individual o colectiva para la elección de representantes.

2. Facilitar los medios y mecanismos necesarios a los socios que deseen ser representantes y que tengan capacidad de alcanzar los perfiles y requisitos como candidatos a delegados o directivos de la CAC-SH. Invitar a participar en los espacios de formación y capacitación que les permitan alcanzar la condición de potenciales elegibles.

3. Organizar los recursos, coordinar las actividades diversas de los procesos electorales, ejecutar según se disponga, sea en la etapa pre electoral, durante las elecciones y post elecciones, cuidando que cada acción y recurso a movilizar sea de calidad, oportuna y de satisfacción de los actores electorales.

4. Atender con la debida diligencia los requerimientos de información, queja o de otra índole de los socios electores, o candidatos a delegados, derivando de ser necesario a las instancias que corresponden para la atención de la demanda, siempre que lo amerite y se adecúe a la normatividad vigente.

5. Vigilar a los actores electorales, en especial a los candidatos, el estricto cumplimiento de las normas electorales, reportando las irregularidades normativas y éticas a las instancias de quienes depende directamente.

6. Ejercer su labor cuidando la debida imagen y personalidad de agente promotor electoral, siempre con los recursos, herramientas e indumentaria para su adecuado desenvolvimiento; frente al socio elector o candidato, demandantes de información o de requerimientos, atendiéndolos conforme se le haya capacitado o esté normado.

7. Realizar las rondas de comunicaciones telefónicas y/o virtuales a los socios hábiles; de esta forma actualizar datos y a la vez difundir el proceso electoral a delegados, que se llevará a cabo los días 26,27 y 28 del mes de febrero de 2022.

La Campaña de promoción del voto informado para los socios electores se realizó a través de medios internos y redes sociales, con la impresión de volantes, dando así un mayor alcance de los socios para que puedan participar en las elecciones generales; se trabajó con 5 promotoras y la asistente del Comité.

VACANTES POR AGENCIA Y PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

Según información de la Gerencia General, los socios hábiles por agencia al cierre del ejercicio 2021 fueron de 5799 socios. Las vacantes de los delegados que corresponden en cada agencia se detallan en el siguiente cuadro:

AGENCIA	SOCIOS	%	N° DELEGADOS
PRINCIPAL	1189	20.50%	8
CANTO GRANDE	1608	27.73%	9
LAS FLORES	870	15%	6
MARIATEGUI	1216	20.97%	9
CHIMU	656	11.31%	5
PUENTE PIEDRA	260	4.48%	3
TOTAL	**5799**	**100%**	**40**

PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

En diciembre del 2021, se solicitó a Gerencia General, la elaboración del Padrón de Socios Hábiles al 31 de diciembre de dicho año, según como lo estipula el Reglamento General de elecciones, así como también a los que tuvieran créditos castigados, judiciales y avales, conforme lo estipulan el Reglamento General de Elecciones y el Estatuto.

El 14 de enero de 2022 se realizó la publicación del padrón de socios hábiles, pues busca que los socios interesados detecten posibles errores u omisiones en el mismo, exceptuando los casos en proceso de definición o resolución por parte del Comité Electoral.

SOLICITUD DE INSCRIPCIONES Y RESOLUCIÓN DE TACHAS

Se recibieron 54 solicitudes de Inscripción para Candidatos a Delegados, desde el 15 al 22 de enero del presente año, en las seis (06) agencias (Principal, Canto Grande, Las Flores, Mariátegui, Chimú y Puente Piedra). El lunes 24 de enero del 2022, se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en todas las agencias.

Siguiendo el cronograma de elecciones establecido, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos, aplicando el Art. 43° del Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio. Se cumplió la verificación y revisión del perfil de los candidatos, para esto se solicita a Consejo de Administración y a Gerencia General un informe sobre la situación legal y crediticia de los postulantes a delegados de las seis (06) agencias.

El Comité Electoral acordó resolver las tachas contra los postulantes a delegados, mediante resoluciones, para esto indagó información a Gerencia General, Consejo de Administración y un Asesor Legal externo, para una buena evaluación y poder emitir las Resoluciones para las 2 tachas que se nos presentaron.

1. Solicitud de Tacha presentada por la Sr. Américo Monzón Vásquez, contra los postulantes a delegados:

- Aliaga Rodríguez, Didi Augusto
- Mallma Camarena de Cáceres, Marlene
- Marín Salinas, Hildebrando
- Valera Tuesta, Reiser
- Rua Condori, Johnny
- Ancajima Núñez, Yris

Señalando entre sus fundamentos que las citadas personas formaron parte activamente y avalaron en su momento las decisiones y actos que fueron declaradas ilegales, como es de público conocimiento, la oficina de los registros públicos de Lima y Callao, determinaron que tal Consejo de Administración y sus actos eran nulos de pleno derecho, debido a que su conformación no estaba ajustada a Ley, y como tal. Dichos actos contravinieron el Estatuto, Manual de Procedimientos de Idoneidad Moral e Impedimento de Directivos, Reglamento General de Elecciones, Reglamento Interno del Comité Electoral, y demás normas que rigen el desarrollo, funcionamiento y fiscalización de nuestra Cooperativa.

Puede verificarse en los siguientes títulos:

- Título 2779527-2018 a cargo del Registrador Público Luis Vargas Rivas.
- Título 44033-2019 a cargo de la Registradora Pública Ana Elizabeth Mujica Valencia.
- Título 313574-2019, Título Tachado por el Registrador Público José De Dios Castillo.
- Título 00703387-2019, Título Tachado por la Registradora Pública Liliana Isabel Arrunátegui Anicama (Donde Solicitan 02 Actos Registrales).

Por lo que el Comité Electoral a través de las Resoluciones N° 1-2022-CE-CACSH, N° 2-2022-CE-CACSH, N° 3-2022-CE-CACSH, N° 4-2022-CE-CACSH, N° 5-2022-CE-CACSH, N° 6-2022-CE-CACSH, declara **FUNDADAS** las tachas interpuestas debiendo como consecuencia, DECLARA LA TACHA DE SU **POSTULACIÓN** como Delegado, el curso de tacha notificándose.

2. Solicitud de Tacha presentada por el Sr. Esteban Calixto Sarmiento, contra los postulantes a delegados:

- Aliaga Rodríguez, Didi Augusto
- Mallma Camarena de Cáceres, Marlene
- Marín Salinas, Hildebrando
- Valera Tuesta, Reiser
- Rua Condori, Johnny
- Ancajima Núñez, Yris

Señalando entre sus fundamentos que las citadas personas formaron parte activamente y avalaron en su momento las decisiones y actos que fueron declaradas ilegales, como es de público conocimiento, la oficina de los registros públicos de Lima y Callao, determinaron que tal Consejo de Administración y sus actos eran nulos de pleno derecho, debido a que su conformación no estaba ajustada a Ley como tal. Dichos actos contravinieron el Estatuto, Manual de Procedimientos de Idoneidad Moral e Impedimento de Directivos, Reglamento
General de Elecciones, Reglamento Interno del Comité Electoral, y demás normas que rigen el desarrollo, funcionamiento y fiscalización de nuestra Cooperativa.

Puede verificarse en los siguientes títulos:

- Título 2779527-2018 a cargo del Registrador Público Luis Vargas Rivas.
- Título 44033-2019 a cargo de la Registradora Pública Ana Elizabeth Mujica Valencia.
- Título 313574-2019, Título Tachado por el Registrador Público José De Dios Castillo.
- Título 00703387-2019, Título Tachado por la Registradora Pública Liliana Isabel Arrunátegui Anicama (Donde Solicitan 02 Actos Registrales).

Por lo que el Comité Electoral a través de las Resoluciones N° 1-2022-CE-CACSH, N° 2-2022-CE-CACSH, N° 3-2022-CE-CACSH, N° 4-2022-CE-CACSH, N° 5-2022-CE-CACSH, N° 6-2022-CE-CACSH, declara **FUNDADAS** las tachas interpuestas debiendo como consecuencia, DECLARA LA TACHA DE SU **POSTULACIÓN** como Delegado, el curso de tacha notificándose.

Ante estas resoluciones del Comité electoral, se declararon a 40 candidatos aptos para las elecciones a delegados y 14 candidatos no aptos los que describimos a continuación:

AGENCIA	APTOS	NO APTOS
Agencia Principal	07	01
Agencia Canto Grande	06	05
Agencia Las Flores	09	01
Agencia Mariátegui	08	03
Agencia Chimú	07	02
Agencia Puente Piedra	03	02
TOTAL	**40**	**14**

El reparto de las carpetas de convocatorias conteniendo la información necesaria y los formatos para la postulación, se realizó con las Srtas. Promotoras y la Asistente del Comité Electoral. Para esto se contó con los datos brindados por el Comité de Educación sobre los cursos que los socios habían tomado, requisito indispensable para la postulación a delegado. Este año se trabajó en forma ordenada con carpetas adecuadas para los delegados donde encontraban todos los requisitos para una buena presentación de documentos.

A tiempo que se intensificó la difusión en banners, afiches y volantes informando sobre las elecciones en cada una de nuestras agencias. También se utilizó la página web de la Cooperativa para informar a los socios acerca de las elecciones. Se realizó reparto de volantes en los mercados, llamadas telefónicas, mensajes de texto y Whatsaps a los socios.

Asimismo, en los últimos días del proceso electoral y durante la jornada electoral se buscó informar a los socios sobre el perfil cooperativo de los candidatos a delegados y promover el voto informado, para disminuir los votos en blanco o viciados.

JORNADA ELECTORAL

El Comité Electoral solicitó a Gerencia General los siguientes recursos:

- Solicitar autorización para disponer el apoyo laboral extendido por parte de las 5 promotoras y la asistente del Comité Electoral para el día domingo 27 de febrero, ya que se deseaba obtener resultados eficaces en el proceso electoral.
- 01 agente de seguridad en cada agencia, para la seguridad y control de los socios votantes.

Así también indicar que en la agencia Las Flores, un socio elector no podía ingresar a la plataforma virtual de elecciones, por el cual tuvimos que realizar las consultas con el proveedor del servicio, de esta forma se pudo corregir la incidencia en un plazo mínimo de media hora aproximadamente.

El principal objetivo y función que el Comité Electoral tenía; era captar más socios para el día de las elecciones. Con la voluntad y el trabajo arduo de nuestro equipo, se logró alcanzar casi el 67% de votantes, superando la cifra de las elecciones pasadas.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Habiendo concluido las Elecciones de Delegados, se procedió a realizar el cómputo general el cual se detalla a continuación:

NOMBRE AGENCIA	VOTANTES
PRINCIPAL	823
CANTO GRANDE	1061
LAS FLORES	612
MARIATEGUI	796
CHIMU	429
PUENTE PIEDRA	161
TOTAL VOTANTES	**3882**
NO VOTARON	**1917**
TOTAL SOCIOS HABILES	**5799**

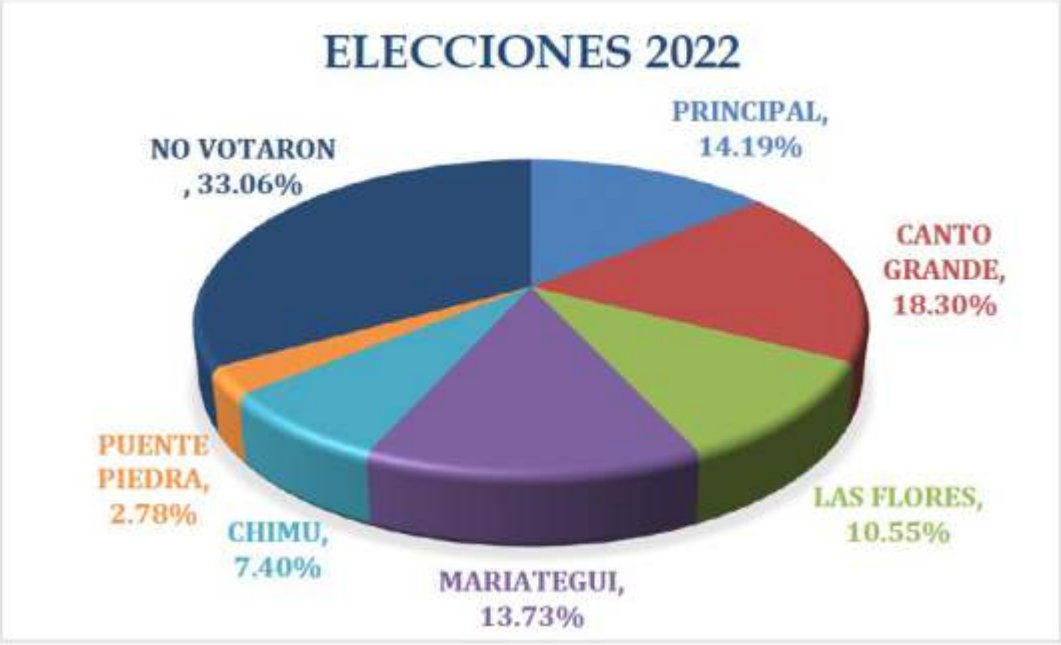

Así mismo de acuerdo al reglamento de habilidad e inhabilidad del socio se procesó al padrón general oficial contando con su total de:

SOCIOS QUE SUFRAGARON	3,882	66.94 %
SOCIOS QUE NO VOTARON	1917	33.06%
TOTAL ELECTORES- SOCIOS HABILES	**5799**	**100%**

RESULTADO DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIA PERIODO 2022-2023

ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA PRINCIPAL
1	DAVILA MINAYA RENATO MARCELO
2	USCA CERVANTES MARIA JULIA
3	VASCONZUELO CHICO DE NUÑEZ ELIZABETH ADACELIA
4	FLORINDEZ CHIMOVEN SEGUNDO FRANCISCO
5	TUYA URETA ROSA MERY
6	ARAGON HERRERA CIRILO ROBERTO
7	MARQUEZ ESPINOZA JULIO BALDOMERO
ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA CANTO GRANDE**
1	VILLAR PIZARRO ALICIA MILAGROS
2	OSCCO NUÑEZ MIRIAM MARLET
3	HUAMAN TAPAHUASCO OSCAR
4	PERALES ROJAS ALBERTO
5	MALLAUPOMA LLACZA IMELDA EVELINA
6	CURAY ZAPATA RODRIGO
ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA LAS FLORES**
1	DIAZ NUÑEZ ALELY
2	RIVERA RIOS JERONIMO JOSE

3	TREJO SARMIENTO NICOLAS VICTOR
4	CONTRERAS MATOS JESUS TEODORO
5	DUEÑAS AYQUIPA PEDRO
6	CONTRERAS SANDOVAL LUCIO
7	VELIZ VICHARRA TEOFILO INOCENTE
ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA MARIATEGUI**
1	VILCA AQUINO ISIDORO GREGORIO
2	ROJAS DEL POZO TERESA CECILIA
3	CUMPA YUPTON CARMEN VICENTA
4	OVIEDO CRUZ JULIA
5	ANICAMA HERNANDEZ DE GALVAN MARIA ROSARIO
6	VALDIVIA CALDERON DE RUGGIERO VENERANDA YONFAT
7	CCAHUANA RIOS BACILISA
8	LAVADO LOARTE FLORINDA ARMANDINA
ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA CHIMU**
1	COTILLO GARRO SILVIA MERCEDES
2	FRANCO PAYANO EDGARDO ROMAN
3	CARO CENTENO EDELMIRA ANGELICA
4	ARANDA GONZALES DE SOTO JUANA FELICITA
5	CABELLO DOMINGUEZ ROSA SILVIA
6	PELAEZ HOYOS ARNILA
7	LUNA SAAVEDRA ANA MARIA
ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2022- AGENCIA PUENTE PIEDRA**
1	ROJAS REYNA TELESVINDA
2	HUACHACA RAZA JOE FELIPE
3	SURCO URBANO JOSE ALBERTO

Se invitó a los delegados electos a la ceremonia virtual de juramentación y entrega de credenciales, por el periodo señalado conforme a los requerimientos previos, siendo está programada el día viernes 04 de marzo del presente año a las 20:00 horas.

VACANTES A DIRECTIVOS

En Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 22 de marzo del 2021, se procedió a fijar las vacancias de los Consejos y Comités para las elecciones de directivos, las mismas que serán realizadas como parte de agenda en la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Se detalla

ORGANOS DE GOBIERNO	VACANTES	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1 TITULAR	3 AÑOS
	2 SUPLENTES	1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	1 TITULAR	2 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ ELECTORAL	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 TITULAR	1 AÑO
	1 SUPLENTE	1 AÑO

Señores delegados, la Asamblea General de Delegados como máxima autoridad de nuestra Cooperativa, debe buscar representantes que reúnan las condiciones de idoneidad técnica y moral, el respeto a nuestra normativa interna, y las distintas regulaciones que coadyuvan indirectamente con el manejo y dirección de nuestra institución; así como también que tengan la capacidad necesaria para el buen desempeño de sus funciones en cada cargo, pues dependerá de ellos y de las decisiones que avalen el fortalecimiento y consolidación de nuestra Cooperativa.

Por último, darle gracias a Dios por darnos la vida, a nuestros miles de socios por su constante apoyo y colaboración, ya sea de manera directa o indirecta, pues queda claro que todos formamos parte de la Cooperativa, y estemos en cargo directriz o como ente fiscalizador, siempre la finalidad será el bienestar y desarrollo institucional.

El Comité Electoral reitera una vez más, su profundo agradecimiento a quienes nos brindaron la confianza y oportunidad de integrar este Colegiado, de más está decir que nuestra intención siempre fue y será, el resguardar los intereses de la Cooperativa, actuando con transparencia, y siendo el primer filtro de quienes dirigirán y quienes avalaran las decisiones respecto de nuestra institución, pues las decisiones de hoy son las consecuencias del mañana.

Agradecemos también a todos y cada uno de los que contribuyeron de una u otra forma en el desarrollo prolijo de las elecciones (Gerencia, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y demás participantes), fue una ardua tarea que de no ser bien planificada hubiera ocasionado falta de credibilidad en los socios.

Por más jordanas justas y transparentes, por una correcta dirección y manejo de nuestra cooperativa, y por el crecimiento y desarrollo institucional de la misma, el Comité Electoral reitera el compromiso y sacrificio de siempre.

Muchas gracias.

MEMORIA
ANUAL
2021

Memoria Anual del Consejo de Vigilancia

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 20202

CONSEJO DE VIJILANCIA

Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino.

Presidente

Sr. José Antonio Rodríguez Vargas

Vicepresidente

Sr. Javier Luis Bustamante Aguirre

Secretario

I. PRESENTACIÓN

Señores Dirigentes y Delegados:

Me es grato dirigirme a ustedes y saludarlos cordialmente en representación de los miembros del Consejo de Vigilancia que me honro presidir, quienes sometemos a vuestra consideración la Memoria Anual del ejercicio 2021.

Nuestra función como Consejo de Vigilancia se halla establecida en el Artículo 31° de la Ley de Cooperativas que señala textualmente lo siguiente: "El Consejo de Vigilancia es el Órgano Fiscalizador de la Cooperativa y actuará sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados y con las atribuciones determinadas (...)".

En cumplimiento a Ley General de Cooperativas, Reglamento de Autocontrol Cooperativo, así como el Estatuto y Resolución SBS N°480-2019 y otras normas conexas, el Consejo de Vigilancia ha ejercido sus atribuciones de fiscalización, a través de la Unidad de Auditoría Interna. Quien ha realizado sus actividades en base a su Plan Anual de trabajo.

Recomendamos también a los Consejos y Comités, poner nuestro mayor esfuerzo en temas que afectan sustancialmente la marcha de nuestra Cooperativa, sin pugnar en asuntos asociativos que lo único que ocasionan es distraernos de aspectos relevantes de materialidad que por falta de supervisión podrían no ser detectados oportunamente, afectando a nuestros miles de asociados.

Finalmente, darle gracias a Dios, por darnos Vida y Salud, a pesar de todo lo doloroso que ha significado esta pandemia pedirle a Dios que derrame muchas bendiciones a cada uno de ustedes amigos Delegados, Socios y Directivos.

Atentamente,

Isidoro Gregorio Vilca Aquino
Presidente del Consejo de Vigilancia

II. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

El Consejo de Vigilancia, está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino.

VICEPRESIDENTE: Sr. José Antonio Rodríguez Vargas

SECRETARIO: Sr. Javier Luis Bustamante Aguirre

III. SESIONES REALIZADAS.

El Consejo de Vigilancia en mérito de sus atribuciones y Obligaciones expresadas en el Artículo 92° de nuestro Estatuto y contando con el Quórum reglamentario ha realizado durante el periodo 2021 **12 Sesiones Ordinarias y 31 Sesiones Extraordinarias.**

IV. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Mediante el Reglamento de Autocontrol Cooperativo D.S. N° 004-91-TR, el presupuesto del Consejo de Vigilancia fue aprobado en la Asamblea General **Ordinaria del 30 de mayo del 2021, por el importe de S/. 15,000.00 soles**, destinadas a Movilidad, Refrigerio y Asesoría Legal Externa. El cual detallamos lo presupuestado con lo ejecutado:

RUBRO	PRESUPUESTADO ENE- DIC	EJECUTADO ENE- DIC	VARIACIÓN	%
REFRIGERIO	S/. 6,000.00	S/. 1,552.89	S/. 4,447.11	25.9%
PASAJES	S/. 3,000.00	S/. 11.00	S/. 2,989.00	0.4%
ASESORIA	S/. 6,000.00	S/. 250.00	S/. 5,750.00	4.2%
TOTAL	**S/. 15,000.00**	**S/. 1,813.89**	**S/. 13,186.11**	**12%**

Del cuadro precedente, se informa que el Consejo de Vigilancia solo ha ejecutado el **12%** de su presupuesto asignado durante el periodo 2021, implementando una política de austeridad, con el fin de cautelar los intereses de la cooperativa; a continuación mostramos mayor detalle del presupuesto ejecutado.

GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA 2021						
Mes	REFRIGERIO		PASAJES		ASESORÍA EXTERNA	
	Presu-puesto	Ejecutado	Presu-puesto	Ejecutado	Presu-puesto	Ejecutado
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
ENERO	S/. 500.00	S/. 21.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
FEBRERO	S/. 500.00	S/. 84.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
MARZO	S/. 500.00	S/. 50.00	S/. 250.00	S/. 11.00	S/. 500.00	
ABRIL	S/. 500.00	S/. 58.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
MAYO	S/. 500.00	S/. 154.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
JUNIO	S/. 500.00	S/. 57.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
JULIO	S/. 500.00	S/. 256.60	S/. 250.00		S/. 500.00	
AGOSTO	S/. 500.00	S/. 49.09	S/. 250.00		S/. 500.00	
SEPTIEMBRE	S/. 500.00	S/. 131.50	S/. 250.00		S/. 500.00	
OCTUBRE	S/. 500.00	S/. 175.90	S/. 250.00		S/. 500.00	
NOVIEMBRE	S/. 500.00	S/. 189.70	S/. 250.00		S/. 500.00	
DICIEMBRE	S/. 500.00	S/. 326.10	S/. 250.00		S/. 500.00	S/. 250.00
TOTAL	S/. 6,000.00	S/. 1,552.89	S/. 3,000.00	S/. 11.00	S/. 6,000.00	S/. 250.00

V. SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA EXTERNA.

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 741-2001 Art. 4°, el Consejo de Vigilancia dentro de sus funciones y actividades, realizó la convocatoria y selección de Sociedades Auditoras Externas que auditaran el ejercicio 2021 de nuestra Cooperativa, donde se presentaron 8 Sociedades Auditoras Externas, las mismas que fueron comunicadas en primera instancia a la SBS para su verificación correspondiente.
Posterior a ello, el Consejo de Vigilancia, efectuó la evaluación con ciertos parámetros ya establecidos normativamente, quedando una terna de sociedades auditoras, las cuales son:

N°	SOCIEDADES DE AUDITORES EXTERNOS	PROPUESTA ECONÓMICA
1	EDGAR GARAY & ASOCIADOS,CONTADORES PUBLICOS S.C.	S/. 22,500.00
2	HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES S.C.	S/. 17,000.00
3	PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.	S/. 17,110.00

El Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria N°20-2021, seleccionó a la Sociedad Auditora; HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES S.C. para auditar los Estados Financieros del ejercicio 2021.

VI. CONTROL INTERNO

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 742-2001 Art. 10º.- LA SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO ES RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, en la actualidad quien viene desempeñando el Cargo de Auditor Interno de la Cooperativa es el **CPC. MANUEL ANDERSON TERRONES SARAVIA** el citado profesional cuenta con experiencia en empresas comerciales, Cooperativas contables, financieras y auditorías.

6.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UAI

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2021 fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, en Sesión Extraordinaria 37-2020 de fecha 28 de diciembre del 2020 en cumplimiento del Artículo 14° de la Resolución SBS 742-2001, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca y Seguros y al Consejo de administración.

La Unidad de Auditoría Interna cumplió con realizar la evaluación de cumplimiento normativo dispuesta por las normas de regulación emitidas por la SBS, las cuales se han presentado en los informes trimestrales comunicados a la Superintendencia y al Consejo de Administración, los cuales son:

- Colocaciones I, II, III Y IV Trimestre
- Seguimiento de la Implementación de las OBS. y Recomendaciones I, II, III Y IV trimestre
- Evaluación del Plan Anual de Trabajo de la UAI I, II, III Y IV Trimestre

Asimismo, se realizaron 26 informes programados y 03 informes extraordinarios los cuales fueron presentados al Consejo de Administración mensualmente.

6.2.ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Las actividades de seguimiento de la implementación de observaciones y recomendaciones formuladas por la FENACREP, Auditores Externos, Auditoría Interna, siguieron un proceso de implementación lento, cuyo estado se resume en el cuadro adjunto:

SITUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
FENACREP		
Informe N°VIG.097-2017		
IMPLEMENTADA	0	0%
EN PROCESO	1	100%
NO SUPERADA	0	0%
TOTAL	**1**	**100%**
AUDITORIA EXTERNA:		
Informe N° PEDIDOS: 2015,2016,2017, 2018 y 2019		
Implementada	0	0%
En proceso	24	69%
No superada	11	31%
TOTAL	**35**	**100%**
AUDITORIA INTERNA :		
Informe N°Programada en el plan Anual de trabajo y Extraordinarios : 2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020 y 2021		
Implementada	0	0%
En proceso	123	73%
No superada	46	27%
TOTAL	**169**	**100%**
TOTALES	**205**	

6.3.ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.3.1.CARTERA DE CRÉDITOS

La Cartera de Créditos es el principal activo de nuestra Cooperativa, al 31.12.2021 representa el **71%** del Activo Total, este rubro es evaluado permanentemente por el Consejo de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna, emitiéndose informes trimestrales que son enviados a la SBS, en cumplimiento a las normas vigentes.

El saldo de nuestra Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2021 es de **S/ 85'401,049** soles frente a **S/89'394,390** soles del año pasado, demostrando un decrecimiento considerable respecto al año anterior en **S/ 3'993,341** que representa el **4%**.

	2020	2021
Cartera de creditos	89,394,390	85,401,049

- **Índice de Morosidad**

  Es uno de los indicadores de gestión más relevante de una entidad financiera, que muestra el comportamiento del nivel de riesgo que se administra en la cartera de créditos vigente.

	2020	2021
Morosidad %	22.16%	20.80%

Al cierre del ejercicio 2021 el índice de morosidad fue de **20.80%** con una variación de 1.36% respecto al cierre del periodo anterior que fue de 22.16%.

Por otro lado, es preciso mencionar que con fecha 31.12.2020 se realizó el CASTIGO DE CRÉDITOS por el importe de S/ **6'384,373.02** correspondiente a 924 créditos.

6.3.2. DEPÓSITOS

Los recursos financieros, como los ahorros o depósitos a la vista y certificados de depósito a plazo fijo constituyen la principal fuente de financiamiento para las colocaciones de la Cooperativa, en ese sentido, es muy necesario contar con captaciones de estos recursos primordiales.

La Cartera de Ahorros de la cooperativa muestra un decrecimiento por el importe de S/ 1'499,239 (2.06%) con respecto al cierre del periodo 2020.

	2020	2021	Mar-22
Depsoitos de Ahorros	72,716,561	71,217,322	70,497,227

6.3.3. PATRIMONIO

El patrimonio dentro de la Cooperativa está constituido por el capital social, la reserva cooperativa, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio. Al cierre del año 2021, el patrimonio de la Cooperativa disminuyo en **2%** con respecto al cierre del periodo 2020, registrando un saldo de **S/ 316,015** soles.

	2020	2021	Mar-22
Patrimonio	18,459,201	18,143,186	18,234,999

- **Capital Social**

  El capital social está constituido por los aportes de los socios. Al 31 de diciembre del 2021, el capital social disminuyó de S/ 15'152,904 a S/ 14'634,543; es decir, una variación de S/ 518,361 soles, lo que representa una disminución del **3.42%** respecto a diciembre del 2020.

Al respecto, debemos de mencionar que este indicador es muy importante analizar, debido que su tendencia siempre debe ser al crecimiento por que aporta en la liquidez y solidez de la Cooperativa.

	2020	2021	Mar-22
Capital Social	15,152,904	14,634,543	14,643,293

- **Reserva Cooperativa**

La reserva cooperativa se constituye por disposición legal de Cooperativas y sirve para hacer frente a cualquier contingencia. La reserva al cierre del mes de diciembre del 2021 es de S/ 1'888,224 soles que representa el **12.90% del capital social.**

Este incremento es debido a que en el año 2021 se ingresó como reserva la suma de S/ 564,673 como producto del remanente obtenido en el año 2020.

	2020	2021	Mar-22
Reserva	1,323,551	1,888,224	1,888,224

Sin embargo, es preciso mencionar que el importe que se muestra en la Reserva Cooperativa no ha alcanzado el nivel establecido del capital social de acuerdo con la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución SBS N°480-2019 y modificatorias que exige el 20% del capital social.

RECOMENDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL INSTRUIR AL CONSEJO DE ADMINSITRACIÓN ENFOCARSE COMO PUNTO PRIORITARIO, EN LO SIGUIENTE:

1 Implementar nuevas estrategias en relación a la gestión de recuperación.

2 Incrementar el Patrimonio de nuestra Cooperativa a través de los aportes de los socios y de la incorporación de nuevos socios.

AGRADECIMIENTO:

Finalmente hago extensivo mi reconocimiento de gratitud, a cada uno de los miembros del Consejo de Vigilancia por su apoyo decidido y oportuno brindado a la labor de fiscalización, al personal de Auditoría interna y Asistente del Consejo por su apoyo profesional y técnico. Y agradecer a Ustedes señores Delegados por la confianza que han depositado en nosotros con la certeza de no haberles defraudado; por lo que hago votos, para que nuestra Cooperativa siga encaminado por el sendero del éxito en el mercado de las finanzas.

Atentamente,

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PERIODO 2022

En cumplimiento a la Resolución SBS N° 742-2001, la Unidad de Auditoría Interna presenta a consideración de la Asamblea General de Delegados el Plan Anual de Trabajo del ejercicio económico 2022, a efecto de su ratificación, cabe indicar que este documento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia en Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 16 de diciembre del 2021, el mismo que fue remitido al Órgano de supervisor SBS.

A continuación, se detalla el cronograma de actividades:

COD	ACTIVIDAD PROGRAMADA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agos.	Set	Oct	Nov	Dic	
I	Fondos Disponibles: Caja y Bancos					X			X					2
II	Inversiones (Temporales y/o Permanentes)				X				X				X	3
III	Colocaciones	X			X			X			X			4
IV	Cuentas por Cobrar						X							1
V	Activo Fijo		X											1
VI	Cuentas del Patrimonio											X		1
VII	Evaluación de Resultados							X						1
VIII	Aspecto Asociativo										X			1
IX	Aspecto Administrativo						X							1
X	Riesgo Informático			X										1
XI	Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo	X												1
XII	Unidad de Riesgos											X		1
XIII	Seguimiento de la Implementación de la Observaciones y Recomendaciones	X			X			X			X			4
XIV	Avance y Presentacion del Plan de Auditoria	X			X			X			X			4
XV	Otros Aspectos													
	Evaluar													
1	Formulación del Plan Anual de Auditoria 2023												X	1
2	Verificación del Cálculo de los Activos Ponderados por Riesgos y Patrimonio Efectivo.					X				X				2
3	Verificación del cálculo de la prima y evaluación de la Base de Datos del FSDC						X			X				2
4	Evaluación de los Límites Individuales y Globales.			X										1
XVI	Evaluación de la Gestión								X					1
XVII	Exámenes Especiales y Extraordinarios													
	Arqueos de Caja en forma inopinada y otros		X							X				2
	Visita Inopinada a las Agencias de las Cooperativas		X			X			X			X		4
	Trabajos Extraordinarios solicitados por el Consejo de Vigilancia													
	TOTAL	4	3	2	4	3	3	4	4	3	4	3	2	39

CPC MANUEL TERRONES SARAVIA
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORIA
ANUAL
2021

Análisis de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL 2021

Ya transcurrido un año de gestión es muy grato dirigirme a cada uno de ustedes señores socios para presentarles el Informe de Gestión de la Cooperativa Ahorro y Crédito "San Hilarión", el mismo que contiene los resultados obtenidos durante el año 2021, gestión que fue dirigida por la Sra. Emérita Moran Carlin hasta el mes de ABRIL, seguidamente por la gestión del Sr. Miguel Tejada Ramos en calidad de Gerente General (e) hasta el cierre del 2021.

La Cooperativa San Hilarión en sus más de 36 años de vida institucional, ha logrado un posicionamiento empresarial constante en Lima Este, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho y aledaños, con una recuperación estudiada en el cono de Lima Norte, financiando los emprendimientos del pequeño empresario y personas naturales con préstamos Mypes y de consumo (Créditos por convenios Institucionales).

Hemos logrado en el 2021, con nuestra misión de empoderar financieramente a los (as) emprendedores (as), pero este logró es doble porque hemos ayudado a la activación de la economía de nuestros asociados y contribuido en algo a la activación de la economía de los distritos donde bridamos servicios, por ello debemos sentirnos orgullosos; Como estrategia comercial a fin de minimizar el riesgo de incobrabilidad se continuo con reforzar a la Unidad de Convenios quien se encarga de otorgar créditos a través de convenios institucionales que son descontados de las boletas de pagos de sus trabajadores, como ejemplo en el 2021 hemo podido hacer alianzas nuevas como la realizada con la Escuela Nacional Superior de Ballet, así también hemos podido renovar los convenios como son: el Sindicado de Trabajadores del Congreso de la Republica del Perú – SITRACON por 03 años, el Hospital Hipólito Unanue (CAFAE), Hospital San Juan de Lurigancho, y se ha propiciado un acercamiento con el Ministerio de Marina de Guerra del Perú, entre otros.

Como es conocido por todos ustedes el año 2020, marcó un cambio importante para nuestro País, nuestra Institución y en la estabilidad económica de nuestros asociados, debido al brote de la pandemia COVID-19, situación que llevo a la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP – SBS a emitir políticas especiales para todo el sistema financiero como la

reprogramación de créditos y otros, si bien en el interior de la cooperativa tomo un poco de tiempo adecuar el sistema informático y los procedimientos internos, se logró cuidar la buena calificación financiera de nuestros asociados; En el 2021 exactamente a mediados del año se inició la vacunación nacional, estrategia que ayudo a contener los contagios masivos del COVID-19, trayendo consigo políticas alentadoras de reactivación de la economía nacional, como la ampliación de los aforos y minimización de los protocolos preventivos, consecuentemente la mejora de los negocios, empresas y emprendimientos de nuestros asociados; Algo que se aprendió con el COVID-19, es estar siempre en constante evaluación de nuestro procesos y lograr la digitalización de los mismos, y tener un Plan Operativo 2022 acorde a los tiempos de incertidumbre.

Como podrán observar en los siguientes cuadros, la cooperativa ¨San Hilarión¨ ha logrado estabilizar sus indicadores financieros a inicios del 2do semestre del 2021 logrando el crecimiento de la cartera de créditos, y de la cartera de ahorros, mejorando ampliamente el índice de morosidad (Año 2020 de 22.16% al 2021 en bajar 20.80%)y el incremento de socios que se registró en el 2020, respecto del cumplimiento normativo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la cooperativa ha cumplido con la política de mantener el nivel de provisiones por incobrables exigidos al 100% según la normativa y la aplicación de las gradualidades permitidas y los procedimientos de sinceramiento de la cartera de créditos (Castigo de créditos).

Hemos cerrado el ejercicio 2021 con un total de activos de S/.103,252,633, lo cual determina que la cooperativa a pesar de la continuidad de la desaceleración económica y la incertidumbre política ha disminuido ligeramente su nivel de activos en relación al ejercicio anterior (1.34%).

El rubro principal es la cartera de colocaciones (neta) la cual representa el 70.75% del total del activo, esta ha sufrido un incremento respecto del 2020 debido al cambio de política de la cooperativa (contratación de asesores de créditos), la reducción de los pasivos en la cartera de ahorros no ha perjudicado la liquidez de la cooperativa, para ello la institución ha podido atender los retiros de ahorros para los socios oportunamente.

Asimismo, el rubro de capital social hemos sufrido una disminución del 3.42% en relación al ejercicio 2020, por ello los retos de este año 2022 son rentabilizar la cartera de créditos a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, una excautiva supervisión, así como la adecuación de nuestras herramientas a las nuevas disposiciones normativas, que permitirá estructurar mejor nuestros objetivos basados en riesgos, con el compromiso de todos los colaboradores de la cooperativa que permita culminar con implementar las medidas de adecuación a las normas de supervisión de la SBS, alineado a esto, es minimizar el riesgo de la cartera de créditos diversificándolo con productos crediticios menos riesgoso como son los créditos por CONVENIOS y PACTO DE MUJER (Créditos Grupales).

Entendiendo que los indicadores financieros son el fruto del esfuerzo en conjunto de todas las unidades de la cooperativa, es por ello que, sumado a las unidades o departamentos ya mencionados anteriormente, se suma la división legal, quien ha reformulado la estructura del proceso de recuperación en todas sus etapas, asignando a un responsable a cada una de ellas, lo que permitirá gestionar eficientemente la cartera atrasada y las cuentas en estado de castigo, como muestra de ello la recuperación de créditos castigados ha incrementado en 262% con respecto del 2020 (S/. 117,495.27) versus el 2021 (S/. 425,383.35) y respecto de minimizar el riesgo se reforzará a la Unidad de Riesgos con el personal adecuado (Analista de Riesgo Operacional).

Nuestra propuesta de crecimiento para el 2022, estará enfocado en recuperar la rentabilidad de los principales activos, mantener el equilibrio social y económico, a fin de demostrar nuestro compromiso al cumplimiento de los principios y valores universales del cooperativismo, que deben ser la razón de nuestra Institución.

ECO. MIGUEL TEJADA RAMOS
Gerente General (e)

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

En los once años la cooperativa ha mostrado un indicador de crecimiento en más del 50%, salvo en los periodos de pandemia, pero en el 2021 se observa una recuperación de la cartera de colocaciones, siendo el rubro de mayor representación en el total de activos (70.75%).

EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES

El saldo de cartera de las colocaciones se ubicó en S/ 85,401,049, lo cual representa una disminución de S/ 3,993,341 respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre del 2020. Así también, está cifra considera el castigo de crédito, por lo que se cerro con una cartera sincerada.

EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Como se aprecia en el cuadro precedente los préstamos otorgados no alcanzaron el nivel propuesto en el plan operativo para el ejercicio 2021, se logró un 76.10% de la meta propuesta, pero se superó ampliamente las colocaciones del 2020 en más del 50.49%.

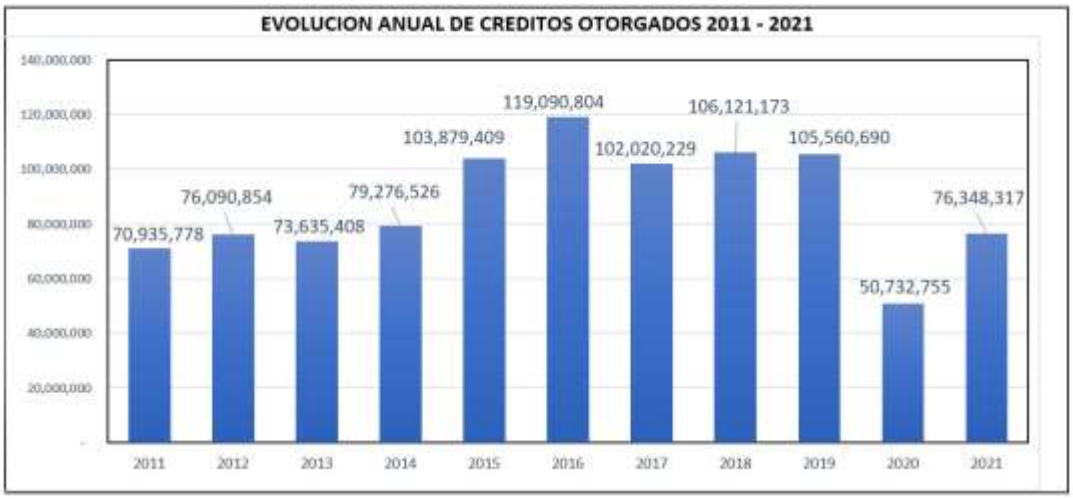

EVOLUCIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE MORA

El comportamiento de este indicador tan importante para la Cooperativa se ha visto minimizado en 1.36% con respecto al ejercicio anterior, lo cual es desfavorable para la gestión, llevándonos a supervisar nuestras estrategias de colocaciones y recuperaciones para que este índice siga bajando en el próximo periodo 2022.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de cartera de los ahorros se ubicó en S/ 71,217,322, que representa una disminución de S/ 1,499,239, respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del 2020. Sin embargo, esto se explica por necesidad de los socios de atender situaciones de emergencia, y esta compensado considerando la imposibilidad de poder colocar créditos con los recursos captados.

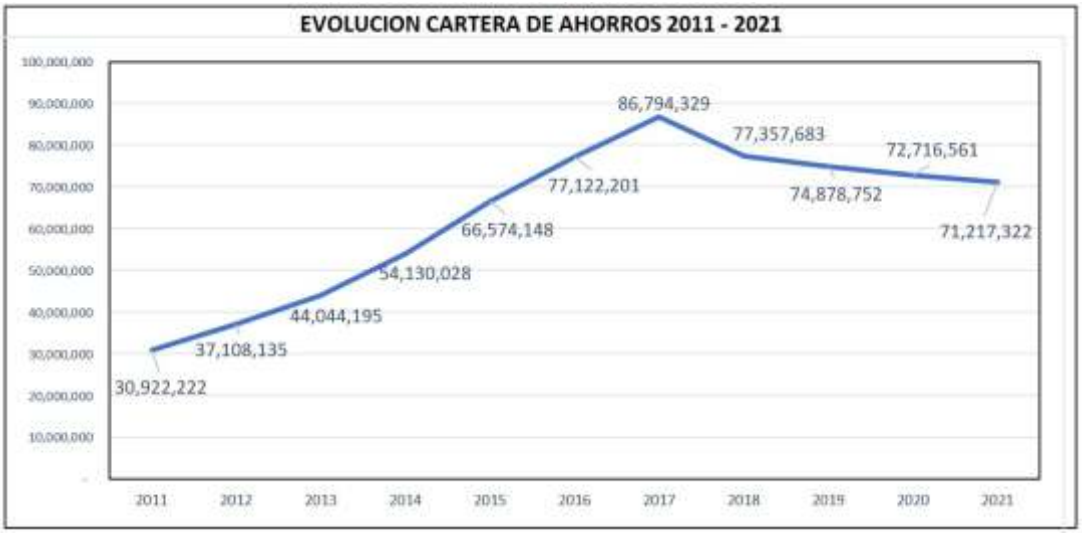

EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La representación del capital social de la Cooperativa en su composición es variable por su naturaleza empresarial (ingresan y sales socios), en el 2021 ha disminuido mínimamente en promedio de los once años, este concepto representando el 76% del total del patrimonio.

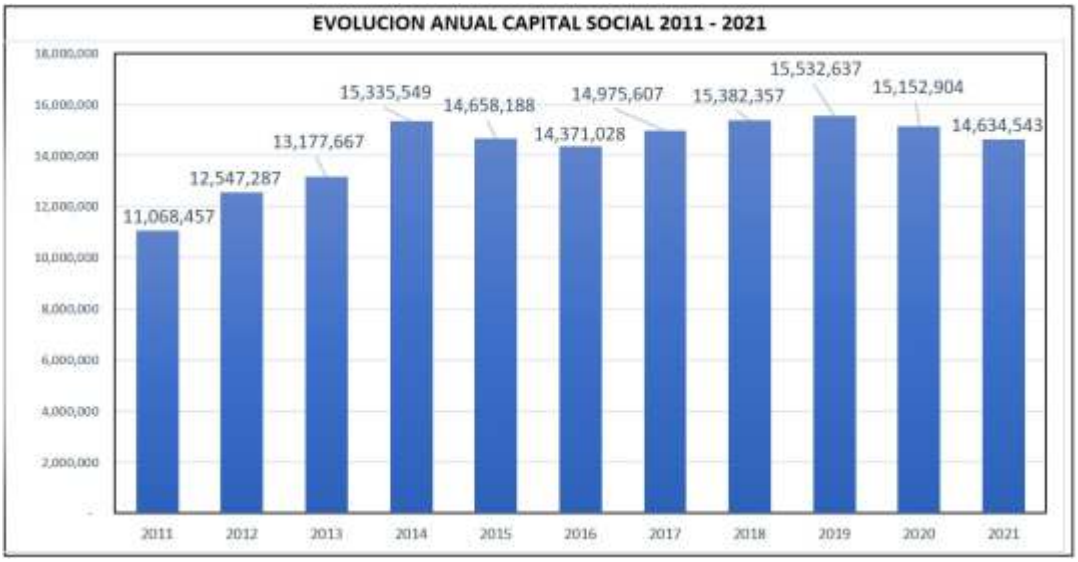

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2020 - 2021

1.- LIQUIDEZ

	DIC.2021		DIC.2020	
Disponible / Total Activo	21,721,766 / 103,199,412	21%	23,361,900 / 104,656,881	22%
Disponible / Depósitos	21,721,766 / 71,217,322	31%	23,361,900 / 72,716,561	32%

2.- SOLVENCIA

	DIC.2021		DIC.2020	
Capital Social / Depositos	14,634,543 / 71,217,322	21%	15,152,904 / 72,716,561	21%
Reservas / Total Activo	3,306,297 / 103,199,412	3.20%	2,741,624 / 104,656,881	2.62%

3.- RENTABILIDAD

	DIC.2021		DIC.2020	
Remanente Neto *100 / Patrimonio Neto	202,347 / 18,143,186	1.12%	564,673 / 18,459,201	3.06%
Remanente Neto *100 / Total Activo	202,347 / 103,199,412	0.20%	564,673 / 104,656,881	0.54%
Remanente Neto *8*100 / Capital Social	161,877 / 14,634,543	1.11%	451,738 / 15,152,904	2.98%

EVOLUCION ANUAL DE SALDOS 2011-2021

Año	ACTIVO TOTAL	SALDO CARTERA CREDITOS	EVOLUCION CREDITOS OTORGADOS	INDICE DE MORA	EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS	EVOLUCION CAPITAL SOCIAL	EVOLUCION NUMERO DE SOCIOS
2011	51,587,464	46,320,202	70,935,778	3.91%	30,922,222	11,068,457	23,346
2012	58,480,139	56,054,077	76,090,854	11.22%	37,108,135	12,547,287	24,920
2013	70,263,427	62,707,908	73,635,408	11.55%	44,044,195	13,177,667	25,126
2014	81,802,323	68,235,896	79,276,526	13.96%	54,130,028	15,335,549	27,304
2015	93,542,687	85,830,333	103,879,409	8.91%	66,574,148	14,658,188	29,760
2016	106,087,070	100,737,722	119,090,804	10.08%	77,122,201	14,371,028	32,193
2017	115,429,552	96,323,777	102,020,229	13.08%	86,794,329	14,975,607	32,720
2018	107,347,336	102,188,394	106,121,173	15.30%	77,357,683	15,382,357	33,238
2019	106,261,276	104,293,091	105,560,690	18.89%	74,878,752	15,532,637	34,259
2020	104,656,881	89,394,390	50,732,755	22.16%	72,716,561	15,152,904	32,803
2021	103,199,412	85,401,049	76,348,317	20.80%	71,217,322	14,634,543	32,850

MEMORIA
ANUAL
2021

Gestión Integral de Riesgos

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2021

El proceso de gestión integral de riesgos permite identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los distintos riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las estrategias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

La cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, viene asumiendo con responsabilidad la Gestión de los Riesgos en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez y operacional, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros.

La CACSH se está esforzando en establecer una cultura de riesgo institucional considerando a trabajadores, directivos y asociados, siendo fundamental para la implementación de un proceso de gestión adecuado.

La Unidad de Riesgo en conjunto con las diferentes áreas de la Cooperativa realiza el proceso de identificación, medición, monitoreo, evaluación, control, mitigación y comunicación de los riesgos.

Considerando que la cartera de créditos es el componente principal de los activos de la cooperativa se está gestionando con mayor énfasis el Riesgo Crediticio, por ser uno de los importantes riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades, por otro lado, también se está gestionando el Riesgo de Liquidez y el Riesgo Operacional.

a) **RIESGO DE CRÉDITO:**

El riesgo de crédito, es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.
En la Gestión del Riesgo de Crédito la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito de una contraparte o de una operación afecta a riesgo de crédito.

Los Criterio de evaluación para el otorgamiento del crédito están determinadas por la capacidad de pago (flujo de caja) y voluntad de pago del deudor.

Al cierre de diciembre 2021, la calidad de cartera de créditos resulto con una morosidad de **20.80% disminuyendo en 1.36%** en relación al periodo anterior.

Clasificación del Deudor	Año 2020	Año 2021	Variación	% Particip. Año 2021
Normal	61,345,105	60,596,696	-748,409	**70.96%**
CPP	5,485,167	3,669,858	-1,815,309	**4.30%**
Deficiente	3,039,086	2,230,470	-808,616	**2.61%**
Dudoso	3,386,559	3,168,270	-218,289	**3.71%**
Pérdida	16,138,474	15,735,754	-402,720	**18.43%**
TOTAL	**89,394,391**	**85,401,049**	**-3,993,342**	**100.00%**

Los créditos clasificados en categoría Normal disminuyeron en **1.22%** en comparación con el periodo anterior.

El 29% de los créditos se ubican en categoría CPP, Deficiente, Dudoso y Pérdida.

La Unidad de Riesgos a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en lo siguiente:

- Efectúa el análisis de cartera de créditos, emitiendo informes de manera trimestral a la Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, el análisis por tipo de crédito, por agencias y otros.
- Remite a las agencias Alertas tempranas, donde se informa el cambio de calificación de riesgo de los asociados en el sistema financiero; relación de socio con créditos cero pagos es decir, aquellos créditos que no cuentan con ninguna amortización y/o pago de sus cuotas pactadas, de la misma manera, se le solicita a los gerentes de agencia que

informen sobre el seguimiento y/o gestión de la cobranza de los mismos; también se remite a las agencias un Proyectado de aquellos créditos reprogramados y Refinanciados que al cierre de mes podrían impactando negativamente sobre la cartera de créditos de la cooperativa.

- Revisa la asignación de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, en cumplimiento a la Res. SBS N° 480-2019 y anexos.
- Realiza visitas in situ a Prospectos y socios recurrentes previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Mantiene un rol activo en el proceso de evaluación opinando en las operaciones que generen mayor riesgo en la cooperativa.
- Monitorea los indicadores de calidad de cartera, por periodos de tiempo, para lo cual la Cooperativa cuenta con los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar la Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas.

b) Riesgo Operacional:

Es el riesgo de pérdida causada por una falla o error humano, en los procesos, sistemas o eventos externos.

El riesgo operacional representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, errores en el procedimiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano.

Siendo necesario considerar la identificación y evaluación de eventos de riesgos, cuyo origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos y otros).

FACTORES DEL RIESGO OPERACIONAL

La gestión del Riesgo Operacional es un proceso realizado por el personal, diseñado para disminuir pérdidas por fallas operativas interna o externa.

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

El proceso de la gestión consiste en:

La cooperativa San Hilarión en la Gestión del Riesgo Operacional considera como principales puntos la identificación y evaluación de eventos de riesgo operativo (gestión preventiva) por procesos, así como también la identificación y monitoreo de puntos de control para mitigar los riesgos.

c) **Riesgo de Liquidez:**

El Riesgo de Liquidez, es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impidieran cumplir con el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.
La Gestión del Riesgo de Liquidez, es un proceso que tiene como objetivo asegurar que la cooperativa cuente con los suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

La Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando:

- Monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.
- Monitoreo al descalce presentado entre la cartera de ahorros vs cartera de créditos, identificando los principales depositantes versus principales prestatarios.
- Medición del Riesgo de Liquidez a través del monitoreo del Calce en Plazos **(GAP DE LIQUIDEZ)**.

Al 31 de Diciembre 2021, los indicadores de liquidez alcanzaron en Moneda Nacional **32.54%** y en moneda Extranjera **84.32%** ambos están por encima de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, resultados que muestran a la Cooperativa como una entidad con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ			
INDICADORES	dic-20	dic-21	Variación
Ratio de Liquidez - Soles	36.59%	32.54%	-4.05%
Ratio de Liquidez - Dólares	120.20%	84.32%	-35.88%

La UNIDAD DE RIESGOS, continuará trabajando en fortalecer la cultura de riesgos en la COOPERATIVA junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, Funcionarios y Colaboradores en general.

MEMORIA
ANUAL
2021

Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

	Pagina
Dictamen de los Auditores Independientes	03
Estado de Situación Financiera	05
Estado de Resultados	06
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	07
Estado de Flujos de Efectivo	08
Notas a los Estados Financieros	09-33

S/ = Soles
US$ = Dólar Americano

SOCIEDAD DE AUDITORIA
HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC. CIVIL
AUDITORIAS Y CONSULTORIA EMPRESARIAL
INSCRITA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL CODIGO Nº 451

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN**, que comprenden el estado de situación financieras al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se presentan para fines comparativos fueron dictaminado por otros auditores independientes con fecha 26 de febrero de 2021 emitieron opinión sin salvedad.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia General y el Consejo de Administración de la Cooperativa, son responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras normadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y del control interno implementado por la Gerencia para la preparación de los estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

3. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan errores de importancia relativa.

   Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la cooperativa, en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la cooperativa. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Oficina : Jr. Ancash Nº 543 Ofic. 301 ☎ 064-764448 - 964630503 - 964447734 - HUANCAYO
E-mail : gerencia@huarotoauditores.com huarotoauditores@hotmail.com

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión** al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Refrendado por

HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES S.CIVIL

.....(Socio)
FELIPE NERI HUAROTO SAIRITUPAC
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA No 172 - CCPJ

Huancayo, Perú
20 de febrero, 2022

Oficina : Jr. Ancash Nº 543 Ofic. 301 ☎ 064-764448 - 964630503 - 964447734 - HUANCAYO
E-mail : gerencia@huarotoauditores.com huarotoauditores@hotmail.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en soles)
Notas 1, 2 y 3

ACTIVO	Nota	2021 S/	2020 S/
DISPONIBLE	4	21,721,766	23,361,900
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	5	257,107	256,587
CARTERA DE CRÉDITOS	6	72,428,551	72,780,441
Neto de S/ Provisión para Créditos			
CUENTAS POR COBRAR	7	246,165	103,779
Neto de S/ de Provisión para Cuentas por Cobrar			
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJ.		43,878	29,885
PARTICIPACIONES	8	28,709	28,703
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO	9	7,698,741	7,770,473
Neto de Deprec. Acum. S/			
ACTIVO INTANGIBLE	10	50,487	53,215
Neto de Amort. y deter. acum. de activo intang. S/			
IMPUESTOS CORRIENTES		4,869	32,191
OTROS ACTIVOS		97,466	93,955
Neto de S/ Amortización Acumulada			
TOTAL ACTIVO		**102,577,739**	**104,511,131**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2021 S/	2020 S/
OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	11	73,033,359	75,118,390
CUENTAS POR PAGAR	12	3,051,718	2,213,674
PROVISIONES	13	8,271,902	8,669,525
OTROS PASIVOS		77,574	50,342
TOTAL PASIVO		**84,434,553**	**86,051,931**
PATRIMONIO NETO	14	**18,143,186**	**18,459,201**
Capital Social		14,634,543	15,152,904
Reservas		3,306,297	2,741,624
Resultados Acumulados		0	0
Remanente (Pérdida) Neto del Periodo		202,346	564,673
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**102,577,739**	**104,511,131**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en soles)
Notas 1, 2 y 3

	Nota	2021	2020
INGRESOS POR INTERESES		**11,002,296**	**16,653,169**
Disponible		281,298	216,320
Fondos Intercooperativos		6	63
Cartera de Créditos Directos		10,720,993	16,436,786
GASTOS POR INTERESES		**-3,060,984**	**-3,357,895**
Obligaciones por depósitos con los Socios		-3,060,984	-3,357,895
Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras		0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO		**7,941,312**	**13,295,275**
Provisiones para Créditos Directos	16	293,564	-2,346,459
MARGEN FINANCIERO NETO		**8,234,876**	**10,948,815**
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		**25,310**	**62,189**
Ingresos Diversos		25,310	62,189
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		**-36,184**	**-34,673**
Gastos Diversos		-36,184	-34,673
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		**8,224,001**	**10,976,332**
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS		**751,497**	**-104,319**
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados		-147	0
Inversiones Disponibles para la Venta		786,657	3,491
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio		192,044	133,890
Otros		-227,057	-241,699
MARGEN OPERACIONAL		**8,975,498**	**10,872,013**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	-8,592,549	-8,445,664
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		-175,579	-219,284
MARGEN OPERACIONAL NETO		**207,370**	**2,207,066**
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES		**-67,225**	**-1,615,462**
PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR		-7,974	-7,389
PROVISIONES POR LITIGIOS Y DEMANDAS		-59,251	-1,608,073
RESULTADO DE OPERACIÓN		**140,145**	**591,604**
OTROS INGRESOS Y GASTOS		**62,201**	**-26,931**
Otros Ingresos y Gastos		62,201	-26,931
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA		**202,346**	**564,673**
IMPUESTO A LA RENTA		0	0
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		**202,346**	**564,673**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en soles)
Nota 14

Concepto	Fondos Propios						Ajustes al Patrimonio			Total Patrimonio Neto
	Capital social	Reservas Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujo de efectivo	Total de Ajustes al patrimonio	
Saldo Inicial del periodo al 01/01/2020 antes de ajustes	15,532,637	1,294,913	1,418,073	-733,262	763,848	18,276,208			0	18,276,208
Ajustes por cambios en las políticas contables						0			0	0
Ajustes por corrección de errores						0			0	0
Saldo Inicial después de ajustes	15,532,637	1,294,913	1,418,073	-733,262	763,848	18,276,208			0	18,276,208
Resultado Integral						0			0	0
Resultado del ejercicio					564,673	564,673			0	564,673
Otros Resultado Integral						0			0	0
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)						0			0	0
Aumento (disminución de capital)	-379,733					-379,733			0	-379,733
Donaciones						0			0	0
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales						0			0	0
Otros cambios en el Patrimonio Neto		28,638		733,262	-763,848	-1,948			0	-1,948
Saldo final del periodo al 31/12/2020	15,152,904	1,323,551	1,418,073	0	564,673	18,459,201	0	0	0	18,459,201
Saldo Inicial del periodo al 01/01/2021 antes de ajustes	15,152,904	1,323,551	1,418,073	0	564,673	18,459,201	0	0	0	18,459,201
Ajustes por cambios en las políticas contables						0			0	0
Ajustes por corrección de errores						0			0	0
Saldo Inicial después de ajustes	15,152,904	1,323,551	1,418,073	0	564,673	18,459,201			0	18,459,201
Resultado Integral						0			0	0
Resultado del ejercicio					202,346	202,346			0	202,346
Otros Resultado Integral						0			0	0
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)						0			0	0
Aumento (disminución de capital)	-518,361					-518,361			0	-518,361
Donaciones						0			0	0
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		564,673			-564,673	0			0	0
Otros cambios en el Patrimonio Neto						0			0	0
Saldo final del periodo al 31/12/2021	14,634,543	1,888,224	1,418,073	0	202,346	18,143,186	0	0	0	18,143,186

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en soles)
Nota 18

	2021 S/	2020 S/
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	202,346	564,673
Ajustes	**374,623**	**4,298,731**
Depreciación y amortización	175,579	219,284
Provisiones	199,044	4,079,448
Deterioro		0
Otros ajustes		0
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (disminución) en activos	**-1,076,437**	**5,968,012**
Créditos	-323,077	7,043,731
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones Disponibles para la venta	-520	-3,491
Cuentas por cobrar y otras	-752,841	-1,072,229
Incremento neto (disminución) en pasivos	**-1,095,143**	**-1,405,219**
Pasivos financieros no subordinados		
Cuentas por pagar y otras	-1,095,143	-1,405,219
Resultado del período después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	**-1,594,610**	**9,426,197**
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados		
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	**-1,594,610**	**9,426,197**
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Entradas por ventas en Participaciones	0	0
Salidas por compras en Participaciones	0	0
Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		0
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-103,847	184,654
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		0
Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		0
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		0
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	**-103,847**	**184,654**
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio		
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	0	0
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	**0**	**0**
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	-1,698,457	9,610,851
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	-1,698,457	9,610,851
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	23,349,753	13,738,903
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**21,651,296**	**23,349,753**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. *CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL*

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión se constituyó el 13 de Octubre de 1985 e inscrita su personería jurídica en la Ficha 6388, Tomo 278, Asiento 29556 del Libro de Cooperativas de Registros Públicos de Lima. Fue reinscrita en el Padrón de Cooperativas por Resolución SBS N° 865-95 de fecha 30-10-95, asignada con el Registro N° 100.

La denominación social de la institución es Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión pudiendo utilizar como sigla "COOPAC SAN HILARIÓN", siendo su modalidad de usuarios y de calidad abierta.

El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Lima, provincia Lima, departamento de Lima.

El plazo de duración de la cooperativa es indefinido y su ámbito geográfico abarca a la Región donde se encuentra domiciliada y podrá abrir o trasladar agencias, sucursales y oficinas en cualquier otra Región previa autorización de la SBS.

LA COOPAC se rige por la Ley General de Cooperativas aprobado por D.S N° 074-90-TR, salvo en las materias objeto de la 24a Disposición Finales y Complementarias de la Ley General Nro. 26702 modificada por el artículo 1 de la Ley Nro. 30822 y normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, por este Estatuto y sus Reglamentos, la Ley General de Cooperativas, las disposiciones de la Ley N° 30822 – que Modifica la Ley Nro. 26702 y normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Los actos que realiza la cooperativa con sus socios, son actos cooperativos.

Para cumplir con su objeto social, LA COOPAC realizará todas las operaciones y servicios autorizados por la Vigésima Cuarta Disposiciones finales y complementarias de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP modificada por Ley N° 30822, el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público aprobado por la Resolución SBS N° 480–2019 y las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, que le sean aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, entre ellas las siguientes:

1) Recibir aportes de sus socios.
2) Recibir depósitos de sus socios.
3) Otorgar a sus socios créditos directos, con o sin garantía, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos de la COOPAC
4) Recibir líneas de crédito de entidades nacionales o extranjeras.
5) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.

6) Efectuar depósitos en instituciones financieras o en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
7) Operar en moneda extranjera.
8) Constituir, efectuar aportaciones o adquirir acciones o participaciones en otras cooperativas, o en sociedades que tengan por objeto brindar servicios a sus asociados o tengan compatibilidad con su objeto social, cautelando que no se produzcan situaciones de conflicto de intereses previstos en el numeral 180 de la Ley General de Sociedades, comunicando a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP dentro de un plazo de diez (10) días hábiles. LA COOPAC implementara permanentemente políticas y procedimientos para su identificación, tratamiento, seguimiento y control, así mismo evaluará permanentemente que en el marco de esta actividad no surjan conflictos de intereses.
9) Efectuar operaciones de descuento y factoring con sus socios.
10) Efectuar operaciones de cobros, pagos y orden de transferencia de fondos donde al menos una parte debe ser socio (ordenante o beneficiario).
11) Efectuar operaciones de venta de cartera crediticia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia aprobada por la Resolución SBS Nº 1308-2013 y sus modificatorias.
12) Expedir y administrar tarjetas de débito, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
13) Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinados, válidos para procesos de contratación con el estado.
14) Otorgar fondos intercooperativos activos u otorgar créditos a otras cooperativas.
15) Comprar, conservar y vender títulos representativos de la deuda pública, interna y externa, así como obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCR).
16) Adquirir, conservar y vender valores representativos de capital que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación e instrumentos representativos de deuda privada conforme a las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, así como certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
17) Efectuar operaciones de compra de cartera crediticia de otras cooperativas de ahorro y crédito, empresas del sistema financiero o empresas comerciales, siempre que los deudores cuya cartera se adquiere sean socios de LA COOPAC adquirente. la realización de esta operación se rige por lo establecido en el Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia aprobado por la Resolución SBS Nº 1308-2013 y sus modificatorias y en el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público aprobado por la Resolución SBS Nº 480–2019 y sus modificatorias, siempre que los deudores cuya cartera se adquiere sean socios de LA COOPAC.
18) Contraer deuda subordinada de acuerdo con las normas que emita la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP
19) Constituir, administrar y/o gestionar el "Patrimonio Autónomo" de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la Vigésima Cuarta Disposiciones Finales y Complementarias de la Ley 26702 modificada por Ley 30822.

20) Constituir, administrar y/o gestionar el "Patrimonio Autónomo" de carácter asistencial complementarios con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, u otros a favor de los socios, de conformidad con la legislación vigente, para el sistema cooperativo, y demás normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la Vigésima Cuarta Disposiciones Finales y Complementarias de la Ley 26702 modificada por Ley 30822.
21) Expedir y administrar tarjetas de crédito, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La COOPAC puede efectuar actividades que coadyuven a la realización de las operaciones expresamente contempladas en el nivel autorizado, en la medida que no transgredan las normas emitidas por la SBS y que no desnaturalicen las operaciones antes enumeradas. En la realización de sus operaciones, la COOPAC respetará los límites establecidos en las normas reglamentarias emitidas por la SBS.

Para la realización de sus fines y el logro de sus objetivos, la Cooperativa, mediante actos cooperativos, dentro de los límites porcentuales establecidos por las normas, podrá realizar los siguientes servicios:

1) Proporcionar Educación cooperativa y propiciar el perfeccionamiento y la superación cultural de sus socios, delegados, dirigentes, familiares y la comunidad.
2) Fomentar y practicar la integración cooperativa a nivel nacional e internacional.
3) Realizar las operaciones y servicios que estime conveniente. La cooperativa podrá abrir sucursales en cualquier lugar del territorio nacional, para cubrir las necesidades de los socios previa autorización de la SBS.
4) Constituir y/o participar en empresas no cooperativas, asociaciones u ONG; suscribir certificados de aportación o participaciones en ella, con el fin de lograr más eficientemente su objeto social.
5) Celebrar contratos de asociación en participación con entidades del sector público o privado, sean estas últimas nacionales o extranjeras, siempre que sean necesarios o convenientes para la realización de sus fines, en las condiciones que establezca la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración y con opinión favorable del Consejo de Vigilancia.
6) Efectuar con sus socios todos los actos cooperativos que no estuvieran prohibidos por la Ley.
7) Brindar coberturas o fondos de contingencia de seguro de crédito "Patrimonio Autónomo" y de coberturas de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio.
8) Participar como socias de personas jurídicas no cooperativas sean sociedades u Organizaciones No Gubernamentales (ONG), así como promover la creación de micro y pequeñas empresas, en provecho de sus socios.

La cooperativa podrá brindar otros servicios diferentes a los de su objeto principal, tales como educación, salud, recreacional de cualquier nivel, previsión social y otros, a condición de que éstas sean sólo accesorias o complementarias a su objeto principal y estén autorizados por el Estatuto o la Asamblea General; y no excedan al límite ascendente del 10%. Último párrafo del literal g) del numeral 1 de la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 modificada por la Ley 30822

La entidad encargada de la Supervisión del sistema cooperativo de ahorro y crédito en el Perú es la SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE COOPERATIVAS, desde enero del 2019, en gabinete, así como in situ a través de sus colaboradores y con su propio equipo de supervisión.

La Dirección, Administración y el control de la Cooperativa, está a cargo de la Asamblea General de Delegados, Consejos de Administración y Vigilancia. La Supervisión y Control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La Cooperativa se encuentra inscrita en el registro N° 000145-2019 REG.COOPAC-SBS de Cooperativas No Autorizadas a Operar con Recursos del Público y de conformidad a los literales c. y d. de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30822 se encuentra autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel 2 del esquema modular.

2. *PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD*

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

a. Base de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros Y AFP para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público vigente en el Perú al 31 de diciembre de 2021, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transformaciones.

Mediante Resolución SBS N° 577-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, la SBS aprobó el Manual de Contabilidad (para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos del público, de Nivel 2 (en adelante Manual de Contabilidad), con la finalidad de armonizar los principios contables a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichos cambios entraron en vigencia a partir de 2019, siendo las principales modificaciones las siguientes:

Políticas contables

- Incorporación del Marco Conceptual de las NIIF en la preparación de los estados financieros, incluyendo las definiciones de Materialidad e Importancia Relativa.

Presentación de información

➢ **Estado de Situación Financiera**

- Presentación de los pasivos por recaudaciones a cuentas por pagar.
- Revelación por separado del rubro "Impuestos corrientes". Su presentación es el saldo neto del activo y pasivo fiscal, tanto por IGV como del Impuesto a la Renta.
- Se incluye en el rubro "Adeudos y otras obligaciones financieras", la partida "Valores y títulos" en la cual se registra las emisiones de deuda de la Cooperativa.

Notas a los Estados Financieros

La Dirección, Administración y el control de la Cooperativa, está a cargo de la Asamblea General de Delegados, Consejos de Administración y Vigilancia. La Supervisión y Control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La Cooperativa se encuentra inscrita en el registro N° 000145-2019 REG.COOPAC-SBS de Cooperativas No Autorizadas a Operar con Recursos del Público y de conformidad a los literales c. y d. de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30822 se encuentra autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel 2 del esquema modular.

2. *PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD*

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

a. Base de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros Y AFP para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público vigente en el Perú al 31 de diciembre de 2021, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transformaciones.

Mediante Resolución SBS N° 577-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, la SBS aprobó el Manual de Contabilidad (para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos del público, de Nivel 2 (en adelante Manual de Contabilidad), con la finalidad de armonizar los principios contables a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichos cambios entraron en vigencia a partir de 2019, siendo las principales modificaciones las siguientes:

Políticas contables

- Incorporación del Marco Conceptual de las NIIF en la preparación de los estados financieros, incluyendo las definiciones de Materialidad e Importancia Relativa.

Presentación de información

➢ **Estado de Situación Financiera**

- Presentación de los pasivos por recaudaciones a cuentas por pagar.
- Revelación por separado del rubro "Impuestos corrientes". Su presentación es el saldo neto del activo y pasivo fiscal, tanto por IGV como del Impuesto a la Renta.
- Se incluye en el rubro "Adeudos y otras obligaciones financieras", la partida "Valores y títulos" en la cual se registra las emisiones de deuda de la Cooperativa.

➢ **Estado de Resultados**

- Incorporación del "Estado de Resultados Integrales" que incluye: i) Estado de Resultados y ii) Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales.
- Reclasificación de algunas partidas del "Margen Financiero Bruto" al "Resultado de Operaciones financieras – ROF", tales como: las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio, por valorizaciones de inversiones en valores, por valorizaciones de instrumentos financieros derivados, por venta de inversiones en valores y por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas.
- Reclasificación de la reversión de provisiones de los créditos indirectos de "Provisiones para créditos" a "Provisiones indirectos".
- Reclasificación de la reversión de provisiones por cuentas por cobrar de "Otro ingresos y gastos" a "Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar".
- Reclasificación de otros ingresos y gastos.

Acorde a la Resolución SBS N° 577-2019, los ajustes derivados de las nuevas políticas contables que se pudieron generar, se efectuarán contra resultados acumulados al 1 de enero de 2019. La Gerencia de la Cooperativa, considera que la aplicación de la vigencia del Nuevo Manual de Contabilidad no ha tenido los siguientes impactos en los estados financieros:

b. Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros, requiere que la Gerencia de la Cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los Estados Financieros, variarán como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentarán los saldos de los Estados Financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

c. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento financiero en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingreso o gasto.

d. Cartera de Créditos y la Determinación de las Provisiones para Riesgos de Incobrabilidad

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos, a excepción de las refinanciaciones, las cuales se registran cuando se cambia el estado del crédito y otras obligaciones del socio originando un nuevo crédito, con un nuevo cronograma de pago.

Notas a los Estados Financieros

Tipos de créditos

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 2" normado en la resolución SBS N° 480-2019 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público", los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del socio (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas); mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidas en el Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 2" normado en la resolución SBS N° 480-2019 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público" y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, la Cooperativa constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en los deudores en general (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.00%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

Asimismo, las tasas mínimas de provisiones específicas que la Cooperativa debe constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:

Categoría de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

Cuando la deuda se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. La recuperación posterior de montos respectivamente castigados se reconoce en la cuenta "ingresos por recuperación de cartera castigada", en el estado de resultados.

La provisión para riesgo de incobrabilidad en contratos de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia de la Cooperativa, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

e. Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

Rubro	Vida útil
Edificios	33 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 y 10 años

Las estimaciones sobre las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados, contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

f. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto

surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Cooperativa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

g. Beneficios de los Trabajadores

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios asumiendo que el personal se retirara a la fecha de cierre de los Estados Financieros y se muestra neto de los depósitos efectuados de acuerdo a las normas vigentes (TUO del D.L. 650 aprobado DS N° 001-97-TR del 01.03.97 y Reglamento DS N° 004-97-TR (15.04.97) vigente a partir del 01.11.2004).

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

i. Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión

por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

ii. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

Beneficios de largo plazo

La obligación neta de la Cooperativa en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

h. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, para lo cual la revelación no sería requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

i. Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los socios; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de

normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Con base a lo establecido por el Oficio Múltiple N° 11216-2020-SBS establece que las COOPAC podrán aplicar el criterio de "devengado" para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en marco del Oficio Múltiple N° 11162-2020-SBS.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

j. Moneda extranjera

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada periodo de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible (consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

k. Patrimonio

Capital Social

El capital social está constituido por los aportes de los socios que son nominativos, indivisibles, de igual valor y transferibles entre socios, expresadas en estados de cuenta de aportaciones.

l. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerado en el estado de situación financiera está conformada por el saldo de las cuentas Caja y Bancos, este también conforma el saldo del Estado de Flujos de Efectivo.

m. Eventos significativos

El año 2020 se vio fuertemente afectado por la propagación del coronavirus COVID-19, hasta el punto de ser declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual generó un alto impacto en los sistemas sanitarios, así como en los mercados financieros, afectando de forma general a la economía mundial. La crisis económica generada por el COVID 19 se origina tanto por una afectación de la oferta y demanda agregada debido a las medidas interpuestas por los Gobiernos en donde se presentó una restricción y confinamiento de la población con el fin de evitar una rápida expansión del virus. Las principales medidas que fueron implementas en el Perú, por Gobierno Nacional, El Congreso, El BCRP (Banco Central) y la Superintendencia de Banca y Seguros con el fin de contrarrestar los efectos adversos que generaba en la economía el COVID - 19 fueron:

Reprogramación de Créditos - SBS

i. Oficio Múltiple N° 11162-2020-SBS de fecha 16.03.2020, establece medidas de excepción que pueden ser aplicadas a créditos.

ii. Oficio Múltiple N° 11216-2020-SBS de fecha 25.03.2020. Se dictan disposiciones con el fin de poder reprogramar créditos de los deudores que presentaran hasta 15 días atraso al 29 de febrero o que se hayan encontrado al día en sus pagos a la fecha de la declaratoria de la emergencia nacional; se podrán aplicar el criterio de "devengado" para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple N° 11162-2020.

iii. Oficio Múltiple N° 13824-2020-SBS de fecha 01.06.2020, Suspensión del conteo de días de atraso para aquellos créditos que presentaban más de 30 días de atraso al 29 de febrero de 2020; Las COOPAC podrán aplicar el criterio de "**devengado**" para el registro contable de los intereses asociados con los **créditos minoristas** que sean objeto de modificación de condiciones contractuales

iv. Oficio Múltiple N° 16173-2020-SBS de fecha 03.07.2020, extender el plazo para que las COOPAC realicen reprogramaciones de créditos bajo el marco excepcional y condiciones establecidas en los Oficios Múltiples mencionados en el párrafo anterior, hasta el día que concluya el Estado de Emergencia Nacional.

v. Oficio Múltiple N° 17658-2020-SBS de fecha 23.07.2020; Respecto del calendario de adecuación para la constitución de provisiones por riesgo de crédito de la cartera de créditos; Respecto del tratamiento de las provisiones por cuentas por cobrar; Respecto de la gradualidad para la constitución de la reserva cooperativa; Modificaciones al Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, de Nivel 2.

Finalmente, la Cooperativa ha acatado las medidas del gobierno, definiendo los planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones y salvaguardando la vida de sus colaboradores, socios, proveedores y usuarios.

Notas a los Estados Financieros

3. *OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	US$	US$
Activo		
Disponible	752,836	950,374
Cartera de Créditos	214,625	489,242
Cuentas por Cobrar	1,888	2,707
Total Activa	**969,349**	**1,442,323**
Pasivo		
Obligaciones con los Asociados	925,634	836,169
Cuentas por Pagar	136,079	133,963
Otros Pasivos	-2,057	5
Total Pasiva	**1,059,656**	**970,136**
Posición Neta Activa al Riesgo de Cambio en US $	**-90,307**	**472,186**
Posición Neta Activa al Riesgo de Cambio en S/	**-359,511**	**1,709,786**

Al 31 de Diciembre de 2021, los tipos de cambios utilizados por la Cooperativa para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/ 3.987 promedio para Activos y Pasivos por US$ 1.00 y (de S/ 3.621 por US$ 1.00 para los activos y pasivos, al 31.12.2020)

4. *DISPONIBLES*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Caja **(1)**	686,414	538,786
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País **(2)**	20,814,631	22,810,967
Disponible restringido	150,251	0
Rendimiento devengados del disponible	70,470	12,147
Total	**21,721,766**	**23,361,900**

(1) Efectivo en M.N.; se encuentra en custodia en Bóveda en Oficina Principal y Agencias.

(2) Los depósitos en bancos en cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos en soles, siendo estos depósitos de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

5. *INVERSIONES NEGOCIABLES Y AL VENCIMIENTO*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Valores y títulos emitidos por otras entidades	257,107	256,587
Total	**257,107**	**256,587**

(1) Comprende los depósitos en fondos mutuos.

6. *CARTERA DE CRÉDITOS*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Créditos Vigentes **(1)**	63,719,698	68,417,325
Créditos Refinanciados **(2)**	3,919,582	1,166,467
Créditos Vencidos **(3)**	9,285,032	10,307,558
Créditos Judiciales **(4)**	8,476,737	9,503,040
	85,401,049	**89,394,390**
Mas:		
Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	1,776,913	4,412,092
Menos:		
(-) Provisión para Créditos **(5)**	-14,127,737	-20,880,291
(-) Ingresos Diferidos	-621,673	-145,750
Total	**72,428,551**	**72,780,441**

(1) En esta cuenta se registran los créditos otorgados a los asociados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

(2) En esta cuenta se registran los créditos o financiamientos directos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

(3) El plazo para considerar la totalidad del crédito como vencido es después de quince (15) días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos a cooperativas y empresas del sistema financiero, corporativos, a entidades del sector público, a grandes empresas y a medianas empresas, y de treinta (30) días calendario para créditos a pequeñas empresas y a microempresas.

En el caso de los créditos de consumo (revolvente y no revolvente), se sigue un tratamiento escalonado para la consideración de crédito vencido: después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.

Los créditos por los que la cooperativa ha iniciado las acciones judiciales de cobro, deben transferirse a la cuenta 1406 Créditos en cobranza judicial.
La demanda de cobranza por la vía judicial deberá iniciarse dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

(4) En esta cuenta se registra el capital de los créditos a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para su recuperación.

(5) La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidas en el Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 2" normado en la resolución SBS N° 480-2019[1] "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público" y para su cálculo y OM N° 11216 y N° 13024 2,020 SBS (Suspensión de conteo de día para exigencia de provisiones reprogramación).

La Cooperativa, establece las tasas de intereses que rigen sus operaciones activas, en función a las tasas de intereses Pasivas de la oferta y la demanda, al tipo de colocación y la moneda en que se otorga el crédito.

TASAS DE INTERÉS PRODUCTOS ACTIVOS

[1] **Resolución SBS N° 480-2019**
Disposición sustituida por la Resolución SBS N° 1561-2020 del 11 de junio de 2020.
Disposición sustituida por la Resolución SBS N° 2980-2020 del 27 de noviembre de 2020.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS
SEGUNDA.- Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas
"(...) Las Coopac de nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las Coopac de nivel 3 tienen un cronograma gradual para la constitución del cien por ciento (100%) de las provisiones requeridas en el artículo 42, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha	% de Provisiones requeridas
Al 31 de diciembre de 2020	50%
Al 31 de diciembre de 2021	50%
Al 31 de diciembre de 2022	60%
Al 31 de diciembre de 2023	80%
Al 31 de diciembre de 2024	100%

Mientras que una Coopac no haya constituido el 100% de las provisiones requeridas en el artículo 42, ni haya alcanzado los niveles graduales de reserva cooperativa establecidos en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria, no puede solicitar las autorizaciones mencionadas en los artículos 22, 23, 24 y 25, según corresponda, ni distribuir excedentes. (...)"

Notas a los Estados Financieros

PRESTAMOS MONEDA NACIONAL								
PRODUCTO	MONTOS	Con Encaje		Sin Encaje				TMA
		TEM	TEA	TEM	TEA	TEM	TEA	
SUPERFACIL	S/ 300 a S/ 3,000	4.00%	60.11%	4.30%	63.88%	4.30%	65.80%	65.80%
CREDISENCILLO	S/ 300 a S/ 1,500	3.90%	58.27%	4.00%	60.10%	4.15%	62.90%	62.90%
CAPITALITO	S/ 300 a S/ 3,000	3.00%	42.58%	3.30%	51.11%	4.00%	60.11%	60.11%
RAPICOOP	S/ 300 a S/ 3,000	3.00%	42.58%	3.11%	44.30%	3.25%	46.80%	46.80%
	S/ 3,001 a más	2.80%	39.29%	2.95%	41.80%	3.07%	43.90%	43.90%
CREDIDIARIO	S/ 300 a S/ 3,000	2.80%	39.29%	2.95%	41.80%	3.11%	44.50%	44.50%
	> a S/ 3,000 a más	2.55%	34.49%	2.66%	37.00%	3.00%	42.58%	42.58%
RAPICASA	S/ 3,000 a más	2.50%	34.49%	2.63%	36.66%	2.70%	37.71%	37.71%
PRESTONEGOCIO	> a S/ 20,000 a más	1.80%	23.87%	2.00%	26.62%	2.30%	31.37%	31.37%
CREDIMASIVO	hasta S/ 3,000	2.55%	35.00%	2.62%	36.50%	2.72%	38.00%	38.00%
	> a S/ 3,000 hasta S/ 10,000	2.21%	30.00%	2.30%	31.50%	2.40%	33.00%	33.00%
	> a S/ 10,000 y menor a S/ 20,000	2.01%	27.00%	2.09%	28.30%	2.14%	29.00%	29.00%
	S/ 20,000 y menor a S/ 30,000	1.98%	26.55%	2.01%	27.00%	2.07%	28.00%	28.00%
CREDIPUNTUAL	S/ 30,000 a más	1.80%	23.87%					23.87%
A SOLA FIRMA	Con Referencia de Cálculo de sus Aportes			1.30%	15.39%			15.39%
GARANTIA DE AHORROS	CON GARANTIA DE AHORROS			1.30%	15.39%			15.39%
CYBER PRÉSTAMO	hasta S/ 10,000			1.00%	12.68%			12.68%
CREDISOLIDARIO	Con Referencia de Cálculo de 50% de los Aportaciones			0.71%	8.90%			8.90%

PRODUCTO	MONTO		TEM		TEA		PLAZO (Meses)	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
CREDISOLIDARIO	S/ 300	S/ 499	4.00%	5.50%	60.10%	90.12%	3	6
	S/ 500	S/ 3,000	3.00%	5.00%	42.58%	79.59%	3	12

TASA EFECTIVA ANUAL: TEA TASA EFECTIVA MENSUAL: TEM TASA MORATORIA ANUAL: TMA

CRÉDITOS POR DESCUENTO POR PLANILLA (CONVENIO)

PRODUCTO	MONTOS	CON ENCAJE			TMA
		TEM	TEA	ENCAJE	
CREDIPLAN	S/ 500 hasta S/5,000	1.88%	25.00%	1%	50%
	S/5,001 hasta S/10,000	1.74%	23.00%	1%	50%
	s/10,001 hasta S/19,999	1.64%	21.50%	1%	50%
	S/20,000 hasta S/29,999	1.50%	19.98%	1%	50%
	S/30,000 hasta S/60,000	1.17%	15.00%	1%	50%

CRÉDITOS POR DESCUENTO POR PLANILLA (CONVENIO)

PRODUCTO	MONTOS	CATEGORIA							
		CPP		DEF		DUD		PER	
		TEM	TEA	TEM	TEA	TEM	TEA	TEM	TEA
ORDENAMIENTO FINANCIERO	S/ 500 hasta S/5,000	2.01%	27.30%	2.08%	28.00%	2.14%	29.00%	2.21%	30.00%
	S/5,001 hasta S/10,000	1.94%	26.00%	2.01%	27.00%	2.08%	28.00%	2.14%	29.00%
	s/10,001 hasta S/19,999	1.88%	25.00%	1.94%	26.00%	2.01%	27.00%	2.08%	28.00%
	S/20,000 hasta S/29,999	1.81%	24.00%	1.88%	25.00%	1.94%	26.00%	2.01%	27.00%
	S/30,000 hasta S/60,000	1.74%	23.00%	1.81%	24.00%	1.88%	25.00%	1.94%	26.00%

PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA			
Productos MES	Montos	TEA	TMA
RAPICOOP	US$/ 300.00 a US$/ 2,000	34.49%	34.49%
RAPICOOP	US$/ 2,001 a US$/ 6,000	30.60%	30.60%
RAPICOOP	US$/ 6,001 a US$/ 7,000	28.32%	28.32%
RAPICOOP	US$/ 7,001 a más	26.82%	26.82%
PRESTONEGOCIO	US$/ 6,001 a más	18.77%	18.77%
Productos CONSUMO	Montos	TEA	TMA
CON GARANTIA AHORROS		20.98%	20.98%

TASA EFECTIVA ANUAL: TEA TASA MORATORIA ANUAL: TMA

TARIFARIO DE APORTACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL

Modalidad	SOLES
APORTE MÍNIMO MENSUAL	10.00
PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIA ECONÓMICA	3.00

COMISIÓN POR GESTIÓN DE COBRANZA POR PRÉSTAMOS ATRASADOS	
Rangos	Importes
Menos de 8 días de atraso	S/ 0.00
9-15 días de atraso	S/ 5.00
15-30 días de atraso	S/ 10.00
30-60 días de atraso	S/ 20.00
60-90 días de atraso	S/ 30.00
más de 90 días de atraso	S/ 40.00

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos de la Cooperativa está clasificada por riesgo como sigue:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE			
	2021		2020	
Clasificación de Riesgo	Importe	Provisión	Importe	Provisión

Notas a los Estados Financieros

	S/	S/	S/	S/
Normal	64,061,825	786,732	61,345,105	603,954
CPP	2,454,784	117,723	5,485,167	244,143
Deficiente	1,886,792	228,571	3,039,086	695,542
Dudoso	2,638,510	626,174	3,386,559	1,815,516
Perdida	14,359,138	5,701,979	16,138,474	16,021,136
Total Cartera	**85,401,049**	**7,461,179**	**89,394,391**	**19,380,291**
Más				
Provisiones Voluntarias por Reasignación		6,666,558		0
Otras Provisiones Voluntarias		0		1,500,000
Total Provisión		**14,127,737**		**20,880,291**

7. *CUENTAS POR COBRAR*

El saldo de este rubro está compuesto por:

		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
		S/	S/
Cuentas por cobrar diversas		263,925	111,168
	Total	**263,925**	**111,168**
Menos:			
(-) Provisión de cuentas por cobrar		-17,760	-7,389
	Total	**246,165**	**103,779**

8. *INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (1)*

El saldo de este rubro está compuesto por:

		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
		S/	S/
Inversiones en subsidiarias y Asociadas- País		28,709	28,703
	Total	**28,709**	**28,703**

Asociadas (1)	2021	2020
	S/	S/
Serviperu	5,348	5,348

Notas a los Estados Financieros

C.A.C. Abaco	2,617	2,617
C.A.C. Pacifico	446	446
C.A.C. Nuevo Milenio	12,293	12,293
C.A.C. Santa Maria Magdalena	4,189	4,189
C.A.C. Santo Cristo de Bagazan	1,254	1,254
C.A.C. Finansol	50	50
C.A.C. La Portuaria	70	68
C.A.C. La Rehabilitadora	254	254
C.A.C. La Florida	2,075	2,075
Serfinco	113	109
Total	**28,709**	**28,703**

9. *INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (1)*

El movimiento de la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo, y de su correspondiente depreciación acumulada por el año terminado al 31 de diciembre del año 2021, es como sigue:

CLASE DE ACTIVO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Terrenos	5,033,614	5,033,614
Edificios y Otras Construcciones	2,379,959	2,379,959
Instalaciones y Mejoras	46,046	44,706
Mobiliario y Equipo	330,284	322,164
Otor Bienes y Equipos de Oficina	491,568	467,830
Equipos de Computo	732,590	696,294
Instalaciones y Mejoras en Propiedades Alquiladas	35,177	34,477
Total	**9,049,238**	**8,979,043**
(-) menos		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA CLASE DE ACTIVO		
	S/.	S/.
Edificios y Otras Construcciones	80,731	60,177
Instalaciones y Mejoras	13,508	10,443
Mobiliario y Equipo	287,290	272,329
Otor Bienes y Equipos de Oficina	281,875	221,469
Equipos de Computo	651,916	612,555
Instalaciones y Mejoras en Propiedades Alquiladas	35,177	31,596
Total	**1,350,496**	**1,208,570**
COSTO NETO	**7,698,741**	**7,770,473**

(1) Considera las propiedades tangibles de la cooperativa, las cuales se utilizan para el desarrollo de las actividades de la institución. Son objeto de depreciación a tasas reguladas por la autoridad tributaria, las cuales se consideran suficientes para extinguir su vida útil.

Notas a los Estados Financieros

10. ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro está compuesto por:

		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
		S/	S/
Activo Intangibles		517,153	486,229
	Total	**517,153**	**486,229**
Menos:			
(-) Amortización y deterioro acumulado de activos intangibles		-466,666	-433,014
	Total	**50,487**	**53,215**

11. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

El saldo de este rubro está compuesto por:

		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
		S/	S/
Obligaciones a la Vista		0	0
Obligaciones por Cuentas de Ahorro **(1)**		16,437,095	14,846,871
Obligaciones por Cuentas a Plazo **(1)**		54,780,227	57,869,691
	Total	**71,217,322**	**72,716,561**
Mas:			
(+) Gastos por Pagar de Obligaciones con los Socios **(2)**		1,816,037	2,401,828
	Total	**73,033,359**	**75,118,390**

(1) Los depósitos de ahorro y plazo comprende principalmente recursos en moneda nacional y extranjera captados por la Cooperativa.

(2) En esta cuenta se considera el devengamiento de los intereses por pagar por los depósitos a plazo que devengan interés a tasas anuales como se detalla:

TASA DE INTERÉS – AHORRO LIBRE (Persona Natural y Persona Jurídica)

Moneda Nacional

Moneda Nacional

RANGOS	TEA
S/ 0.00 - S/ 200	0.00%
S/ 201 - S/ 5,000	0.50%
S/ 5,001 - S/ 50,000	0.85%
S/ 50,001 - S/ 500,000	1.20%

Moneda Extranjera

Moneda Extranjera

RANGOS	TEA
$/ 0.00 - $/ 20	0.00%
$/ 21 - A más	0.05%

PN = Persona Natural
PJ= Persona Jurídica

TASA DE INTERÉS – DEPÓSITOS A PLAZO M.N.

RANGO / PLAZO	90 días	180 días	270 días	360 días	540 días	720 días	1080 días	1440 días	1800 días
	Tasa de Intereses Compensatorio Fijo (TEA/ TREA a 360 días)								
S/ 500 - S/ 10,000	2.00%	2.80%	3.20%	3.50%	4.30%	4.75%	5.20%	5.20%	6.50%
S/ 10,001 - S/ 25,000	2.40%	3.30%	3.90%	4.80%	5.00%	5.30%	6.00%	6.80%	7.00%
S/ 25,001 - S/ 500,000	3.00%	3.80%	4.50%	5.50%	5.80%	6.10%	6.75%	7.50%	8.00%

90 Meses	RANGOS		TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA FIJA
Tipo	Mínimo	Máximo	(TEA/TREA a 360 días)
AHORRO NIÑO	S/ 10	S/ 2,000	5.00%
PLAN AHORRO	S/ 1,000	S/ 500,000	7.00%

TASA DE INTERÉS PASIVA DE M.E.

PLAZO	MONTOS	TASA PASIVA ANUAL (EFECTIVA)
3 Meses	US$ 150	0.09%
6 Meses	US$ 300	0.10%
9 Meses	US$ 1,800	0.1825%
12 Meses	US$ 3,500 a más	0.50%
24 Meses	US$ 5,000 a más	0.80%
36 Meses	US$ 5,000 a más	1.10%
48 Meses	US$ 5,000 a más	1.15%

TASA DE INTERÉS DEPÓSITOS A PLAZO – PERSONA JURÍDICA

Plazo	90 días	180 días	270 días	360 días	540 días	720 días	1080 días	1440 días
Rangos	Tasa de Intereses Compensatorio Fijo (TEA/ TREA a 360 días)							
S/ 500 - S/ 5,000	1.20%	1.30%	1.50%	2.00%	2.10%	2.30%	2.50%	2.80%
S/ 5,001 - S/ 10,000	1.25%	1.35%	1.60%	2.10%	2.20%	2.40%	2.60%	2.90%
S/ 10,001 - S/ 15,000	1.30%	1.40%	1.75%	2.25%	2.35%	2.55%	2.75%	3.05%
S/ 15,001 - S/ 20,000	1.40%	1.55%	1.95%	2.45%	2.55%	2.75%	2.95%	3.25%
S/ 20,001 - S/ 25,000	1.45%	1.60%	2.20%	2.70%	2.80%	3.00%	3.20%	3.50%
S/ 25,001 - S/ 50,000	1.50%	1.65%	2.50%	3.00%	3.10%	3.30%	3.50%	3.80%
S/ 50,001 - S/ 500,000	1.60%	1.80%	2.90%	3.40%	3.50%	3.70%	3.90%	4.20%

12. *CUENTAS POR PAGAR*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Cuentas por Pagar Diversas **(1)**	2,410,778	1,703,214
Remuneraciones por Pagar **(2)**	478,478	332,012
Proveedores	61,079	86,223
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras de Tributos **(3)**	101,384	92,225
Total	**3,051,718**	**2,213,674**

(1) En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a Ex socios por S/ 1'825,396 en M.N.; y US $ 122,489 en M.E.

(2) En esta cuenta se considera las vacaciones por pagar de los trabajadores por S/ 356,961; compensación por tiempo de servicio por S/ 63,232; Otros gastos del personal por S/ 13,262.

(3) En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a AFP por S/ 44,684; Essalud por S/ 31,701 y Renta de 5ta. Categ. por S/ 15,973.

13. *PROVISIONES*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Provisiones para litigios y demandas	277,000	524,076
Otras provisiones	8,497	8,497
Provisiones Asociativas **(1)**	7,986,404	8,136,952
Total	**8,271,902**	**8,669,525**

(1) En esta cuenta se considera el Fondo de Previsión Social, formado por los abonos de los socios para atender gastos de sepelio y otras obligaciones de corto plazo, así como el seguro de desgravamen crediticio.

La Cooperativa se encuentra en proceso de implementación el Patrimonio Autónomo y la Implementación del Seguro de Créditos, conforme a lo dispuesto por la Res. SBS N° 1308-2019.

Provisiones Asociativas (1)	2021	2020
	S/	S/
Fondo de Previsión Social - Asistencia Económica	976,181	696,925
Fondo de Previsión Social – Crediticio	7,010,223	7,440,027
	7,986,404	**8,136,952**

14. *PATRIMONIO NETO*

El Patrimonio de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 18'143,186; está constituido por la suma del Capital Social, la Reserva Cooperativa y Remanente Neto del Ejercicio. Los incrementos del Capital Social no requieren de nueva escritura debido a que el Capital de las Cooperativas es variable e ilimitado.

El Patrimonio de la Cooperativa comprende:

Notas a los Estados Financieros

Capital Social

Al 31 diciembre de 2021, el Capital Social de la Cooperativa asciende a S/ 14'634,543; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38º de la Ley General de Cooperativas, así como el estatuto, el capital social cooperativo está conformado por las aportaciones que realizan mensualmente los socios.

Reserva Cooperativa

Al 31 diciembre de 2021, la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/ 3'306,297; El numeral 28.1 del artículo 28°de la Resol. 480-2019, dispone lo siguiente:
"(...)
Las Coopac de Nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del quince por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes, sin perjuicio de que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las reservas cooperativas de las Coopac de Nivel 2 no alcancen los niveles establecidos del capital social de acuerdo con la gradualidad antes mencionada, no pueden distribuir excedentes ni solicitar las autorizaciones contempladas en el artículo 22. (...)"

La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas y otras contingencias imprevistas, la misma que deberá ser restituida en cuanto se produzca remanentes en los años siguientes, o en el número de años que estipulen los estatutos o la Asamblea General. La reserva cooperativa no es distribuible, por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni a recibir parte de alguna de ella los socios, los que hubiera renunciado, los excluido cuando se trate de personas naturales o los herederos.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2021, el Remanente neto del ejercicio asciende a S/ 202,346, de conformidad con el numeral 2 del artículo 42 de la Ley General de Cooperativas y los Estatutos de la Cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General para los fines en el orden que siguen:

- No menos del 20% para la Reserva Cooperativa.
- El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que corresponden a los socios, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autorice la ley.
- Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abonos de la Reserva Cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia asamblea.
- Finalmente, los excedentes para los socios, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la Renta y Fiscalización Tributaria

a) Prórroga de la Exoneración

La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciban o paguen las Cooperativas por Operaciones de Ahorro y Crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta hasta el 31 de Diciembre del año 2023 y otras operaciones con los socios y con terceros están gravadas con el Impuesto a la Renta.

b) La Inafectación de Operaciones de las Cooperativas

La Ley General de Cooperativas en su numeral 1 del artículo 66º, establece que las cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, solo por los ingresos netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no socios.

c) Fiscalización Tributaria

Las declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2018 al 2021 inclusive se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia General, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

16. *PROVISIONES PARA CRÉDITOS DIRECTOS*

El saldo de este rubro está compuesto por:

		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
		S/	S/
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos (*)		131,820	2,463,986
	Total	**131,820**	**2,463,986**
Menos:			
(-) Ingresos Financieros Diversos (**)		-425,383	-117,526
	Total	**-293,564**	**2,346,459**

17. *GASTOS DE ADMINISTRACIÓN*

El saldo de este rubro está compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020
	S/	S/
Gastos de Personal y Directivos	5,969,977	6,104,738
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	2,533,430	2,249,227
Impuestos y Contribuciones	89,143	91,699
Total	**8,592,549**	**8,445,664**

18. *ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO*

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2021, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo, el importe de S/ 21'651,296 conformado por el saldo de Caja y Bancos, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el Principio de Uniformidad.

19. *ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS*

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia con la finalidad de minimizarlos. A continuación, exponemos los riesgos financieros a los que está expuesta la Cooperativa.

Riesgo Crediticio

La Cooperativa se encuentra en proceso de establecer políticas y procedimientos crediticios para asegurarse que las colocaciones se efectúen a socios con adecuado historial crediticio y la capacidad de pago en concordancia por lo normado en el anexo 1 de la Resolución SBS N°480-2019.

Riesgo de Liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo. La disponibilidad de la Cooperativa está influenciada principalmente por la captación de ahorro y plazo fijo de sus socios.

Riesgo de Mercado

La Cooperativa está expuesta a riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado que opera, manteniendo el control de los riesgos de liquidez, tasa de interés y crédito.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cooperativa no tiene préstamos contratados a tasas variables, manteniendo Ahorros y Plazo Fijo. Los activos que devengan intereses corresponden principalmente a la Cartera de Créditos por Cobrar a los socios.

20. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa tiene pendiente implementar acciones respecto a la conservación del medio ambiente como:

a) Normas y políticas contables para incluir en la información financiera, las medidas de protección del medio ambiente.
b) Consignación de pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastres.

Así mismo se deben adherir a las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo contenidas en el código del medio ambiente y los recursos naturales Decreto Legislativo N° 613, del 08.09.90, Así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de Impacto ambiental, teniéndose presente el concepto de Responsabilidad Social que deben asumir las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.

21. HECHOS POSTERIORES

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativos

La SBS emitió la Resolución SBS 1266-2020, la Resolución SBS 1439-2020 y la Resolución SBS 439-2021, respectivamente, a través de los cuales, la SBS autoriza al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo iniciar la recaudación de las primas que deben pagar las Cooperativas. Asimismo, se establece que el cobro de las primas inscritas en el FSDC iniciará con la información correspondiente al trimestre que termina en marzo de 2022, estipulándose abril de 2022 como fecha de pago.

Ampliación del estado de emergencia nacional

El Gobierno dispuso ampliar por el Decreto Supremo Nº 025-2021-SA, el estado de emergencia nacional por el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, a partir del 03 de setiembre de 2021 hasta el 01 de marzo de 2022, por las medidas decretadas por el gobierno peruano por el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida

de las personas a consecuencia de la COVID-19; es necesario que se siga garantizando la protección de la vida y la salud de las personas;

La Cooperativa considera que a la fecha de reporte esta situación no ha generado ningún impacto significativo en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

MEMORIA
ANUAL
2021

Funcionarios y Gerentes de Agencia

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

TEJADA RAMOS MIGUEL ANGEL	:	GERENTE GENERAL (E)
ESPINOZA YACOLCA LUIS MIGUEL	:	JEFE DE CRÉDITOS Y RECUPERACIONES (E)
LOPEZ CHAVEZ GAUDENCIO CARLOS	:	JEFE DE SISTEMAS
TERRONES SARAVIA MANUEL ANDERSON	:	JEFE DE AUDITORIA INTERNA
ESPIRITU MEDINA ELBIO ADEMIR	:	JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
VALENZUELA MILLAN NOELIA MILUSKA	:	JEFE DE DPTO DE OPERACIONES (E)
SILVA VASQUEZ LORENA LUBERLY	:	JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
HOLGUIN FIESTAS MOISES NEPTALI	:	JEFE DE DIVISIÓN DE ASESORÍA LEGAL
WONG SUSANIBAR TITO AUGUSTO	:	JEFE DE RIESGOS (E)
GARIBAY QUISPE, MARIA ESTHER	:	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS (E)
AGUERO TRIBEÑOS RONALD CARLOS	:	JEFE DE CONTABILIDAD
MENDOZA ADAUTO YOBER	:	GERENTE DE AGENCIA (E)
MOQUILLAZA OLAECHEA JORGE F.	:	GERENTE DE AGENCIA
QUICHUA SUMARI BERNABÉ	:	GERENTE DE AGENCIA (E)
TAZA CHUQUILLANQUI JOHN ALEX	:	GERENTE DE AGENCIA (E)
DIAZ LUNA CRISTIAN SEGUNDO	:	GERENTE DE AGENCIA (E)
CARRION CCONCHOY JOSE MIGUEL	:	GERENTE DE AGENCIA (E)

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

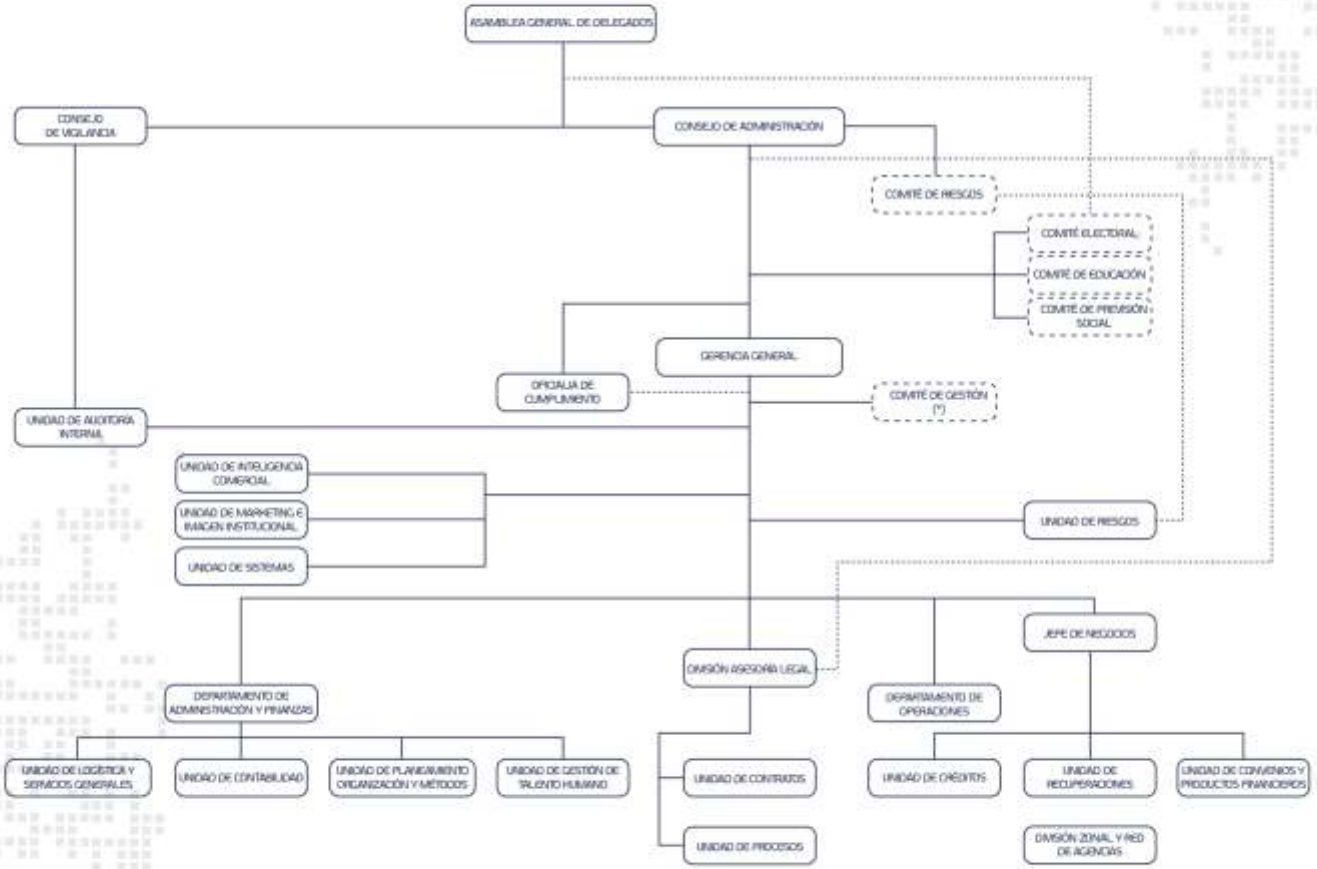

Detalle:
(*) Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, Comité de Marca y otros

APROBADO EN SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 27/12/2019

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal 619-3804
Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto

Agencia Canto Grande 619-3816
Av. Canto Grande 3582

Agencia Las Flores 619-3818
Av. Las Flores de Primavera 931

Agencia Mariátegui 619-3820
Mz. K-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiesse

Agencia Chimú 619-3822
Av. Gran Chimú 521-A

Agencia Puente Piedra 619-3824
Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso

Tienda Jicamarca 619-3800
Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes
Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)

619 3800

989 116 112

www.sanhilarion.com

Edición General:
Ademir Espíritu

Compilador
Omar Villafuerte

Diseño y Diagramación:
Cooperativa San Hilarión

Fotografia:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo:
Omar Villafuerte
Ademir Espíritu